Jueves 25 de Agosto de 1870. — BUENOS AIRES

DIARIO DE LA TARDE
ALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.......... Diez pesos [illegible]
POR SEIS MESES. Siete [illegible]
POR UN AÑO...... Doce pesos [illegible]

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO—

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 73

SOLICITADA

Las elecciones de San José de Flores

Un muerto, cinco heridos y uno que perdió la voz sosteniendo su propia candidatura.

En el comunicado que aparece en la *Tribuna* del 23 del corriente, conocemos no diremos la palabra elocuente de un casi Municipal, porque el dia 22 la perdió á fuerza de gritar sosteniendo su candidatura; pero sí se revela la pluma del segundo tomo de D. Preciso, con la diferencia de no tener este láminas ni estar ilustrado como el primero.

Segun el remitidista, los 167 individuos que votaron por la lista que dió fiasco el Domingo, eran los únicos vecinos respetables y todos hijos de matrimonio. Esto solo bastaria para probar lo pedantesco de esta naciente entidad política que á falta de otros que quieran tributarle un elogio, él mismo se los tributa, y quizás cree á pié junto y de buena fé que no fué rechazada por la mayoria del vecindario su candidatura, sino por influjo de alguna potencia Europea que gastó sus [illegible] en ese dia para evitar su eleccion, temiendo un cataclismo político.

Pareciéndole poco á este nuevo Bismark, segun él se crée, pero que nosotros estamos muy lejos de hacerle esa injuria (no á él sino á Bismark), para vendole poco como decimos sacudirle el polvo al Juez de Paz, Comandante, y tantos otros vecinos respetables que asistieron á esa eleccion, tiene co... todo enano la pretension de empinarse para llegar hasta el gobernador Castro y por el solo gusto de decir á boca llena ni el gobernador se me escapa y comete la injusticia á sabiendas de decir que el Juez de Paz de Flores en un *negocio sucio* está favoreciendo á un pariente del gobernador como dando á entender con esto que Castro fomentase esa proteccion.

A nadie le consta mejor que al remitidista, que Castro, en vez de favorecer ha perjudicado los intereses de los parientes á que él se refiere, creyendo quizá servir mejor los intereses del Estado, y en este punto no podemos dejar pasar inapercibida esta doble calumnia que ataca injustamente al gobernador, y dá por favorecidos á los perjudicados. En ese negocio *sucio* el único favorecido hasta la fecha ha sido uno que casi la calzó de Municipal y que á cuenta de los servicios que en ese puesto le hubiese podido prestar á Arroqui ha estado recibiendo ya lechoncitos, y otras yerbas—Esta es la única parte sucia del negocio porque hasta chanchos figuran en él; pero en lo demas nada hay de sucio, porque es la ley quien vence á los *cebados* por Arroqui, y no las influencias. Quizás si en Flores fueran todos judíos que por sus creencias no pudieran comer chancho, se hubiesen cometido menos injusticias que las que se han cometido entre muy buenos cristianos que sin querer le han rendido culto á este animalito.

Hombres independientes y de posicion social como ellos se titulan, dirán á boca llena que no se dejan influenciar por nadie porque realmente no puede presumirse que hay hombres que se aprecien en tan poco que se vendan por un cerdo. Nosotros mismos no les hacemos la injusticia de creer que Arroqui se los gane con lechones, y solo por broma decimos esto, y como por estimularlo al pobre Vasco que suele andar como loco por el bañado buscando chanchos creyendo congraciarse con ellos, pero francamente se nos ocurre que no es malo el espediente del vasco porque conociendo la facilidad con que se olvidan los beneficios en este miserable mundo, él se hace tener presente por fuerza si el chanchito tiene un adobo pesado porque lo menos por dos dias ha de estar gritando en el estómago.

En fin si en este baile necesita el remitidista de *la Tribuna* quien le haga vis á vis se le ofrece desde ahora sin careta su amigo.

Rafael Cantoyas.

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.

Federales y unitarios.

El origen de la *federacion* y la *unidad* como partidos políticos en la República arranca de intereses administrativos y económicos—Es la herencia histórica del coloniaje continuada hasta 1852 por la clausura de los rios.

La federacion, como sistema político, ha sido siempre la causa de los pueblos, que consultando con ella el interés de su emancipacion comercial, industrial, científica y política, encontraban en esa forma de gobierno la única esperanza de ver realizado el principio de igualdad, base de toda comunion democrática.

La unidad por el contrario, fué siempre la causa de la metrópoli; porque en ella veia necesariamente el afianzamiento de su poder intelectual, político y comercial, ó en otros términos, el centralismo administrativo, el monopolio absoluto.

Estas ideas no nacieron propiamente ayer como vulgarmente se crée—El congreso del año 1825 no fué sino la manifestacion mas elevada de esos sentimientos en lucha, la definicion encarnada de dos intereses opuestos—la metrópoli y la provincia.

La cuestion venia de mas léjos—La Recopilacion de Indias encierra los gérmenes de esa division profunda, que siendo en su principio puramente administrativa y económica, la elevaron las pasiones á bandera de partido.

De ahí la guerra entre *federales* y *unitarios*; nombre que no respondió prácticamente siempre á su divisa, porque ya se tomó como un mote de guerra.

Así pues, Rosas, siendo en su gobierno centralista, monopolista, *unitario*, se llamaba *federal*, y arrojaba á los que lo combatian el epíteto de *unitarios*, acompañándolo de otros no menos irrisorios como el de *salvajes*; cuando sus opositores, (muchos unitarios por principio) eran por lo general los libres pensadores, los patriotas esclarecidos que no podian mirar con indiferencia el despotismo de su patria.

Empero, á nombre de esas denominaciones de partido se sacrificaron algunas generaciones y la cuestion no fué resuelta en el fondo.

Como division económica y administrativa solo la constitucion podria zanjarla; y ella la fué en efecto por la de 1853, estableciendo que la «Nacion Argentina adoptaba para su gobierno la forma representativa, republicana, *federal*.»

Aquí concluyó la *unidad* como sistema político, y principió la division práctica, como bandera de guerra.

Despues de la constitucion todos somos federales, todos estamos en la causa de los pueblos.

Buenos Aires mismo es estado federal.

Los pocos unitarios declarados que quedan aun, que son solo vestigios del pasado, bellos Cariatides del edificio ruinoso de nuestras luchas civiles.

La federacion entonces es la causa de la mayoria de los argentinos desde su origen; su primitiva fuerza, su entidad moral, le estado, que trasmitió á la nacion con sus leones al formar parte de ella.

De esta manera igualmente que la provincia o el estado, es anterior á la nacion.

La palabra *confederacion* de que usa nuestro pacto fundamental significa, union de diferentes entidades políticas, alianza de intereses y de derechos á un objeto político como la de los Cantones suizos y la de los Estados de Norte America.

No habria federacion si la *unidad* política hubiese existido antes del pacto de union.

Chile y la República Oriental del Uruguay, son democracias *unitarias*, no *federales*.

Antes de la Constitucion de 1853, complemento de Caseros, las teorias de la organizacion *federal* eran apenas conocidas por uno que otro pueblo; pero el sentimiento de la *federacion* era innato en la mayor parte de las provincias argentinas, que veian en su realizacion, una conquista preciosa en libertad, igualdad y seguridad para el cumplimiento de su destino futuro.

Una que otra de dichas provincias tenian ya su constitucion y se regian por ella, con la natural imperfeccion de una época guerrera y anormal.

Entre-Rios particularmente, tenia su Estatuto Provisorio desde 1822, copia casi testual de las instituciones federales de los Estados-Unidos.

Este hecho, desconocido de la generalidad tal vez, es de gran importancia para juzgar del rol que le tocó desempeñar á ese pueblo hermano, en la organizacion nacional de la República.

Así se preparaba á servir de base á la nacionalidad argentina, que la voz de sus prohombres, su decision y perseverancia, la palabra inspirada de los convencionales de Santa Fe y el deseo vehemente de la mayoria de los argentinos convirtió en gran ley y hermoso hecho práctico, dictando la Constitucion de Mayo.

Sin embargo, la nacionalidad fundada sobre la base del sistema representativo, republicano, federal ha sido con el tiempo desvirtuada en su práctica y aplicacion.

El sistema no es malo; al contrario, es el ideal de los gobiernos.

Las ideas no mueren, no pierden su brillo aunque la mano del tiempo las sacuda.

No es eso.

Es que los hombres decretan su propia libertad, pero no olvidan el ruido de sus cadenas—Sancionan la reforma, pero no olvidan el error—Confiesan su nueva fé, pero sin abandonar sus antiguas creencias.

Es así que la denominacion opuesta de federales y unitarios borrada de nuestro código fundamental no ha desaparecido por completo.

Es una desgracia, pero es á la vez una verdad.

Como cuestion política, los argentinos, o son republicanos federales ó están fuera de la constitucion en cuyo caso escapan á su égida protectora.

Como cuestion de partido los nombres de federales y unitarios existen encarnados en el corazon de la masa y sirven aun desgraciadamente, sino de verdadero estandarte, al menos de enseña funesta para concitarlas á la guerra.

Pero no se crea que solo entre las masas existen esas creencias. Si así fuese, el tiempo y la cultura borrarian un dia sus resabios.

No—Es que tambien los hombres civilizados, no abandonamos del todo la vestidura de partido, y alentamos de esa manera las pasiones del pueblo, que vé en nuestro ejemplo la autorizacion de sus errores.

Es que tampoco nuestros gobernantes se elevan sobre la generalidad, trepando grada por grada al Olimpo de la popularidad republicana.

No—El triunfo de un partido, de que se vanagloria cada dia, como si se tratase de una apuesta en el circo, es lo que eleva á los hombres al poder, ligándolos en su marcha á los compromisos personales con sus partidarios—deudas sagradas que se pagan generalmente con lo que pertenece al pueblo y todavia sin consultarlo.

No basta entonces que seamos republicanos federales por nuestra ley fundamental; es necesario que lo seamos prácticamente.

¿Puede estar bien interpretada la constitucion federal, si los encargados de aplicarla fuesen la encarnacion de un partido que representa el centralismo intelectual, económico y político en la República?

No.

Los partidarios de Josué no podrian aplicar las doctrinas de Copérnico—son contrarias.

Pues bien, algo de esto es lo que nos está pasando.

¿Qué era el General Mitre?

Como gobernador de Buenos Aires habia sido un defensor celoso de sus inmunidades de provincia, bien ó mal apreciadas, pero siempre inmunidades inherentes á su soberania. Habia sido entonces un ardoroso custodio de los derechos federales de un pueblo confederado, un verdadero *federal*.

Como Presidente de la República, el General Mitre fué indudablemente *centralista*; si hemos de juzgarlo por su política militar dentro y fuera del pais, por el poco respeto á las soberanias locales derivado del uso frecuente de las intervenciones armadas y por su apego á Buenos Aires, como gran centro de cultura y comercio, hasta el estremo de haber consentido vivir como inquilino, contra la voluntad del propietario, por no buscarse en otra parte del suelo argentino un pedazo de hermosa tierra donde formar una nueva Washington y hacerla capital de la Nacion.

Como Gobernador de Buenos Aires el General Mitre fué *federal*; como Gefe de la Nacion fué *centralista, unitario*.

¿Qué es el Sr. Sarmiento?

Como defensor de la libertad de la patria combatiendo contra la tiranía, fué siempre un libre pensador, una de las lumbreras del partido de las grandes ideas.

Despues de Caseros fué tambien admirador del sistema federal y tuvo palabras para Alberdi por sus trabajos [illegible] que en Mitre ó Velez habian [illegible] de esa cuestion [illegible] las Repúblicas del 23 de Agosto.

Como Gobernador de San Juan lo hemos visto un verdadero federal, un noble provinciano, defendiendo contra otro ilustrado sanjuanino de la administracion del General Mitre, los mas altos principios de la idea de provincia federal, como en la cuestion en que invocaba el *habeas corpus*.

Como Presidente de la República, al principio continuó la política de su antecesor en la intervencion á Corrientes, sin dejar de manifestar respeto por la *federacion* y recordando á ese provinciano la importancia que tenia Caseros para la fundacion de la nacionalidad argentina y para el progreso industrial del pais [illegible] en su última visita al General Urquiza, que la primera estacion del ferro-carril argentino era preciso ir á buscarla en Caseros.

Mas, examinando posteriormente el curso de su [illegible] de su administracion y de la influencia de las ideas que desarrolla en torno suyo, es fácil conocer que, sin embargo de haber estudiado en Estados Unidos se inclina á la *centralizacion* y al *unitarismo*.

Esto se revela no solo por su procedimiento en la intervencion á Entre Rios, [illegible] sus Ministros, el ex-Presidente, un Gobernador de Provincia y los caballeros mas, sino tambien por su [illegible] de Buenos Aires y por el sello particular de centralismo que llevan todos los [illegible] por su gobierno en diferentes casos, de que nos ocuparemos con detalle, en adelante.

De estos antecedentes deducimos que las instituciones federales van desapareciendo prácticamente.

Que la constitucion va siendo [illegible] en su aplicacion y su testo literalmente alterado con las [illegible] posterior.

Entonces siendo *federales* todos por la ley que nos rije, y no debiendo tener ni otro credo ni otra bandera, vamos marchando en sentido opuesto al centralismo administrativo [illegible] político que ha de resultar al fin el [illegible] la forma de secta política sino bajo el plan de la reforma de sistema.

¡Es este el único [illegible] del horizonte de la constitucion, y contra vamos [illegible] santuario augusto, donde los argentinos [illegible] el verdadero Palladium de nuestra union, de nuestra fuerza y de nuestra libertad!

La Revista de Legislacion y Jurisprudencia.

No cumpliríamos, aunque tarde, un deber de gratitud si no insertaremos en nuestra [illegible] el agradecimiento que la Direccion de dicha «Revista» tributa en su último número, á nuestros ilustrados antecesores en la redaccion de «La Prensa».

He aquí las palabras de la «Revista». Ellas tienen el sello de la justicia y de la imparcialidad con que se juzga el verdadero mérito:

AGRADECIMIENTO

Á «LA PRENSA».

El periódico cuyo nombre encabeza estas líneas, registra entre los editoriales del número 224 un artículo dedicado á la «Revista de Legislacion y Jurisprudencia», en el que aprecia su influencia y juzga su utilidad de una manera tan benévola para esta publicacion, que la reproducion pareceria en sus pájinas una manifestacion pública de alabanza propia y un exajerado juicio de mérito real.

Si alguno tiene la «Revista»; creemos que solo consiste en el de haber iniciado la publicacion periódica de los notables trabajos jurídicos que se producen en nuestro foro, y que de otra manera quedarian relegados al olvido de la ciencia en la biblioteca del jurisconsulto, ó en el archivo de las oficinas. Si algun fin la guia en ese empeño, trabajo es solamente el de ser útil á los que de cualquier manera se interesan en el conocimiento y aplicacion del Derecho, como majistrados, lejisladores ó abogados, ó se preocupen de los progresos y trabajos de la inteligencia en el vasto campo de la ciencia del jurisconsulto.

La Direccion de la «Revista» no escaseará esfuerzo alguno para cumplir la mision que se impuso, y quedara generosamente compensada si le es favorable el ilustrado fallo de los que, como los inteligentes redactores de «La Prensa», están dedicados á la noble profesion del abogado.

La Direccion de la «Revista» agradece vivamente á la Redaccion de «La Prensa», las benévolas apreciaciones con que la favorece en el artículo mencionado.

LA DIRECCION.

La queja de los Agentes de Vapores.

Los Agentes en este puerto, de las diferentes compañias de navegacion á vapor entre los puertos argentinos del Paraná y del Uruguay con los del Estado Oriental, se quejan de que se les impone un fuerte y poco equitativo gravamen.

Ellos dicen y se fundan en esto:

Nuestros vapores son paquetes. Pero el título de *paquete* no tiene otro privilejio que el de entrar y salir de los puertos sin ser sometidos inmediatamente á los requisitos de abrir y cerrar registro etc. á que lo están los demas buques mercantes, sin perjuicio de llenarse esos requisitos por sus respectivas agencias antes del regreso del buque al puerto de su salida.

En cambio, tienen la obligacion de tener á disposicion del Gobierno en cada viage de ida y de retorno, dos pasages de cámara y dos de proa, que en compañias como la «Nueva compañia salteña» por ejemplo, que tiene tres ó cuatro vapores que hacen un viage de salida y bajada semanal les reporta un gravámen de quinientos ó seiscientos pesos [illegible] por cada vapor en la via del Uruguay y [illegible] mas en la del Paraná.

Al mismo tiempo la obligacion de llevar gratis la correspondencia oficial y la del público, incluso las impresas que son de ordinario adjuntas.

Estas obligaciones constantes en todo tiempo se hacen mas pesadas durante la guerra, porque aumentando las necesidades del servicio público se les exige la demora de tiempo en los puertos, se les obliga á [illegible] cuando no se quiere que se [illegible] calculadas operaciones en los puntos á donde se dirigen, y todo esto influye en [illegible] de lucro de las empresas, que faltan, á sus compromisos con el público y trastornan el comercio.

Nos consta de una manera evidente que los gefes militares argentinos, y probablemente los orientales, se arrogan la facultad de hacer fondear los paquetes en cualquier puerto que se les antoja á los fines de sus planes militares y sus respetos que sean aguas orientales ó argentinas.

Hace solo pocos meses, que un gefe argentino [illegible] militar sobre un puerto, tomó á un vapor paquete que navegaba con bandera oriental, y que se hallaba en costa oriental tambien, fondease hasta nueva orden.

Estamos muy lejos de creer que esto sea bien hecho, ni menos autorizado por el Gobierno Argentino, pero es un [illegible] que tales hechos suceden [illegible] guerra en perjuicio del [illegible] vapor.

A las [illegible] se viene á agregar una nueva.

Por la ley actual, el papel sellado los *paquetes* [illegible] especial y un sello tambien [illegible] sus manifiestos de salida.

[illegible] del art. 9 [illegible]

[illegible]

Respecto de los vapores paquetes, que prestan un gran servicio á la [illegible] puertos interiores, y en las circunstancias actuales [illegible]

Tenemos entendido que se han dirigido á los agentes de las compañias de navegacion á vapor al Gobierno y al Congreso, representando [illegible] la ligera y sobre los cuales hemos de volver [illegible] que la luz se haga por completo en el asunto.

Protesta de letras sobre el Brasil.

Nos es consolador poder decir, que las letras protestadas en Europa contra las plazas del vecino Imperio proceden en su mayor parte, segun datos que nos ha suministrado persona competente, de los fuertes adelantos que se hacen para los azúcares.

Esto retempla el ánimo de nuestro comercio, que temia tambien algunos conflictos, y le da la esperanza de poderlos evitar por completo, parando hábilmente el golpe tan recto recibido con la guerra interior y la de Europa.

Las instituciones y los pueblos del Rio de la Plata.

CONFERENCIAS PUBLICAS POR QUINTINO BOCAYUVA

(Traducida para LA PRENSA.)

Disertacion leida en el teatro de San Luis el dia 17 de Julio de 1870, en Rio Janeiro.

1.ª *parte.*

SUMARIA—Mirada sobre las sociedades del Rio de la Plata—Caracter general de esas sociedades—El bello sexo Platino—Influencia de la mujer sobre los destinos sociales—Usos y costumbres—Causas que han concurrido á fortalecer el caracter femenino—Exaltacion de las pasiones políticas y á mas el resultado de la influencia del bello sexo—Confirmacion histórica—Organizacion de la familia—Nuevo origen de la preponderancia de la mujer—Poder de asimilacion de las sociedades Platinas—La mujer como fuente principal de esa fuerza—Demostracion estadística—Dos puntos sobre los cuales nuestros vecinos son superiores á nosotros—Casamiento civil y la Iglesia libre en el estado libre—Anacronismo—Tendencia de la juventud de nuestro tiempo al celibato—Peligro de esa tendencia—Causas que á eso concurren—Apreciacion humorística del casamiento en la actualidad.

1.ª PARTE.

(Continuacion.)

(Véase el número anterior.)

Es cierto, señores, que allí como aquí la juventud nacional busca á veces en los títulos de la naturalizacion en sus padres la inmunidad de las cargas y de los vejamenes inherentes al servicio militar q' en sus diferentes formas como el Briareo de cien brazos estrecha y oprime la poblacion en esta parte de America. Mas este subterfujio para escapar al peso de la ley comun sirve apenas de garantia provisoria y hasta cierto punto ilusoria, porque llegado que sea una de esas muchas crisis políticas que se suceden en esos paises, es la primera que se olvida de todo para empuñar las armas y arriesgar la vida.

La nacionalidad por tanto queda siempre ilesa.

No sucede lo que aquí, donde fuimos los primeros en despojarnos voluntaria é inconstitucionalmente de ese supremo derecho de orígen que por un lado se vincula á la tierra que nos sirve de cuna y por otro al seno materno que nos abrigó desde la primera palpitacion del gérmen hasta el primer grito de nuestra infancia.

En ese punto al menos señores, debemos reconocer que esas *repubiquetas*, como se ha dicho y como aun hoy tal vez se diga, únicamente escudadas por su derecho y la ley escrita, sin encorazados ni ejércitos poderosos, resistiendo como resistirán á las exigencias de las grandes potencias europeas demostrarán tener mas que nosotros, coraje, patriotismo y buen sentido.

No son las leyes ni la sabiduria de los gobiernos platinos los que mas concurren para esa grande obra de asimilacion de los estrangeros.

La primera elaboradora de ese trabajo de absorcion nacional; es la muger.

Reina de familia, ornamento de la sociedad, inspiradora de sentimientos nobles y de pasiones exaltadas; promotora exigente del progreso y del embellecimiento de su pais, ejemplo de actividad y de patriotismo, orígen directo de nacionalidad, patriótica y entusiasta sectaria de las instituciones democráticas; espejo mágico en que se reflejan los variados matices de la vida pública; [illegible] delicados ecos de la opinion, alma abierta á todas las conmociones ardientes, imaginacion facilmente accesible á todos los caprichos y fantasias, preocupándose de los asuntos públicos mas aun que de los domésticos, tomando parte directa ó indirecta en las revoluciones políticas de los partidos, influyendo permanentemente sobre todo el mecanismo de las funciones sociales, la mujer platina es el gran foco de luz para donde convergen todos sus rayos todos los elementos de la sociedad en que vive.

A esas cualidades, mas que á la influencia de la belleza de sus dulces facciones debe atribuirse la grande proporcion que se observa en las uniones conyugales entre los estrangeros y las hijas del pais.

A fin de poner en prueba algunos datos estadísticos de todos los laboriosos é importantes trabajos de las reparticiones que allí existen, especialmente encargadas de esos estudios.

En el Estado Oriental la proporcion es la siguiente: sobre 3025 matrimonios celebrados en toda la República en el año 1868, hay 1887 maridos de nacionalidad estrangera, contra 1133 nacionales; número que abrazan estrangeros ya naturalizados.

En el Departamento de Montevideo, que comprende la ciudad y una corta área de la campaña, la proporcion es aun mayor, lo que se esplica por ser ese el punto de mayor aglomeracion de inmigrantes.

En el mismo año de 1868 sobre 1885 matrimonios celebrados, cuéntanse 899 maridos estrangeros contra 236 nacionales.

Como es natural señores la filiacion sigue la misma escala: de 14300 bautizmos celebrados en toda la República en el año 1868 hay 6797 padres estrangeros y á mas 1968 cuya nacionalidad se ignora y que naturalmente no son orientales, contra 5,535 de padres oriundos del pais o naturalizados en él.

En la capital la proporcion como en la relacion de los casamientos aumenta aun mas. Sobre 3528 bautizmos hay 2,769 padres estrangeros 210 cuya nacionalidad se ignora, contra 759 padres orientales de origen o de título.

En la Confederacion Argentina con poca diferencia y atendida á su mayor poblacion guardan los registros civiles la misma proporcion. Esta notable desproporcion en los matrimonios y en la paternidad verificados por la estadística de esas Repúblicas, ofrece margen á algunas observaciones que, nos interesan tambien á nosotros.

Como acabamos de ver, son abundantes y numerosos los enlaces matrimoniales entre los estranjeros y las hijas del pais, al paso que entre nosotros son menos frecuentes ó al ménos en una proporcion inferior.

En relacion á este punto nada puedo afirmar y estoy obligado á hacer conjeturas. Lo que determina la inferioridad de mis conocimientos en relacion á las cosas de mi mismo pais al paso que tratando de paises vecinos tengo la fortuna de poder aducir datos estadísticos oficiales.

Mi vergüenza seria grande señores mas aun asi tolerable, si ella fuese únicamente el resultado de mi deficiencia personal, en ese caso otros habrian quienes pudiesen corregir mis faltas tratando de mejorar la causa de nuestro progreso.

Mas mi vergüenza se hace tanto mas inmensa é irremediable cuando me acuerdo señores que en estos asuntos de estadística y sobre todo del ramo que nos ocupa, mi ignorancia es casi tan grande como la del gobierno de nuestro pais. No se crea atrevimiento ó impertinencia mia este quasi malicioso que de propósito hago. Presumo saber mas que el gobierno en este asunto, por que en relacion á los asientos de bautismo y de matrimonio, se que hay parroquias en las que ni registros existen. Si el gobierno supiese tanto como yo, es natural suponer señores que ya hubiese buscado remedio á este mal.

No se juzgue que este asunto de casamientos y de bautismos sea un simple asunto de amor y de ternura confiado á los dominios del idealismo para la inspiracion de los poetas.

No señores, el asunto es grave, su naturaleza interesa á toda la sociedad por que interesa á la organizacion de la familia, interesa á la política y á la administracion, á la moral y á la economía de los Estados civilizados y la incuria y la relajacion que pueden dejar en resultado á la anarquia y al desorden en los elementos fundamentales de toda sociedad, deben considerarse como crímenes de lesa nacion. Mientras tanto señores, las Repúblicas del Plata sin presupuestos de cien mil contos como nosotros sin ese ejército de funcionarios públicos en majistrados, en delegados de policía, en subdelegados, en inspectores de caminos que á cada paso en cada lado de nuestro pais asedia y oprime á la poblacion, sin ese otro ejército de funcionarios eclesiásticos como sus curias episcopales, sus juicios privativos, como sus vicarios, ya tratasen ó hubiesen tratado asiduamente de organizar las estadísticas de sus estados civiles, eclesiásticos, económicos y administrativos, acompañando para poner los desarrollos progresivos de cada uno de los ramos de su organizacion política y financiera.

En este punto tambien es justicia señores, reconocer que las *Repúbliquetas* muestran tener mas que nosotros sabiduria, juicio, comprenden mejor sus intereses, mayor intuicion de sus destinos futuros!

Vuelvo á la cuestion del matrimonio.

Como se sabe la gran afluencia de inmigracion que todos los años se esparce en ambas márgenes del Plata, se compone en su mayor cantidad de individuos de origen latino y por tanto de origen católico, no habia allí, pues, ni la estrema necesidad ni la gran exigencia del régimen civil para los matrimonios, á fin de resguardar los sagrados derechos de la familia, de la patria y de la moral pública. El elemento anti-católico figura en la inmigracion de esos paises, por una cantidad diminuta.

Apesar de esto, señores, los entusiastas y la opinion pública en esos Estados creyeron que no podian aplazar por mas tiempo la solucion importante de ese grande asunto, y que sus códigos civiles que están rigiendo desde el 1.º de Enero de 1869 tambien como nuestros proyectos de reformas que están discutiendo, tratan de consagrar el noble y grandioso principio de libertad para las relaciones conyugales.

En cuanto á los cultos anticatólicos la sabia previsión de los legisladores argentinos preparó su espíritu para la gran reforma que hoy proyectan.

En esa institucion federal conservando, por tradicion, como religion del estado, la religion católica apostólica romana, ha tolerado no obstante el ejercicio público de todos los otros cultos. De suerte que, señores, la gran batalla espiritual que ya se debate en la Confederacion Argentina, tiene que ser resuelta, ó ese si se ha de permitir el ejercicio público de los cultos anticatólicos ó si se ha de mantener con una religion de estado.

La libertad de cultos no existe. Lo que se trata es la supresion de la tirania teocrática que se impone á la vez de la Iglesia y en lo práctico la libertad de conciencia.

Pero sobre este punto, como el de hecho sobre otros, á hacer algunas consideraciones, alguna censura á un otro pais, por parte de la confrontacion y del contraste de estos asuntos y de estos hechos que puede resultar el estímulo y el progreso.

Pero tengo una noticia que dar que supla por sí sola, toda y cualquier comentario. Esta noticia es la siguiente:

Que en relacion á esas graves cuestiones del matrimonio civil y de la iglesia libre en el Estado libre, seguirla fórmula del gran estadista italiano, el Brasil, nuestra patria, Sres. va á quedarse atras, debo decir, abajo del Paraguay!

Esa misera nacion rescatada por las armas de la alianza á las tinieblas de la ignorancia y al dominio del fanatismo, levantándose apenas de su postracion física y moral tiende los brazos para pedir la libertad, en todas sus relaciones con la sociedad, el aliento y la fuerza que deben retemplarlo el espíritu y el cuerpo.

Es de las entrañas de la guerra, dentro el polvo de los combates que ese grito sonoro de libertad se eleva al cielo, como si los últimos suspiros de todos los mártires sacrificados por esa causa, se elevasen del campo de la muerte y de la agonia en un concierto armonioso.

Ella tambien la última de las naciones ó la primera de ellas en el órden de los pueblos que nacen ahora para la civilizacion y, para el cristianismo, comprenden que la verdadera paz es la libertad y que sin ésta, no hay para los individuos ni para los pueblos, que la letargia, que comprime el cerebro y paraliza el movimiento.

No se confundan señores, la tranquilidad con la paz, como no se deben confundir el agua del lago animado por las corrientes y por las filtraciones subterranas, con el agua encharcada de los pozos que solo miasmas pueden producir.

De ese modo señores, estamos arriesgados á quedar en este continente como la última centinela del pasado velando el sepulcro de una gran nacion sepulcro en cuya sombra dormirán juntos dos cadaveres, un privilegio de raza que se llama la esclavitud, un privilegio de religion que se llama el fanatismo.

Las sociedades platinas señores, no llegarán aun en este asunto á la última fórmula del progreso. Pero la tolerancia de las costumbres, las leyes modernas, las mismas tentativas ensayadas protejen, como acabamos de observar, el trabajo de esa reforma general que cambia á los pueblos.

De ahí esa facilidad que le asigna para toda órden de transacciones morales ó económicas.

El estrangero se aclimata pronto, pronto contrae los hábitos de la sociedad que lo adopta y eso es el orígen del gran número de alianzas conyugales que fijan del suelo y arraigan la poblacion adventicia, que llega á las playas del Rio de la Plata.

Además, otro fenómeno que nos es comun, á nosotros y á nuestros vecinos, ofrece espacio á la concurrencia del estrangero, que al fin queda dueño del campo. Allí, como entre nosotros, se observa que la juventud nacional tiene por el matrimonio, no diré repugnancia, pero si dificultad en aceptar ese estado.

Los estrangeros son quienes, ordinariamente, se afilian en las falanjes de himeneo, y consolidan y ensanchan la base del edificio de aquellas nacionalidades.

Esa tendencia refractaria al casamiento por parte de la juventud de esos paises, allá como acá, solo puede ser nociva á la moral, á las costumbres, al progreso y á la grandeza de los Estados.

Nosotros, señores, padecemos del mismo mal; y esta circunstancia autorízame á abusar de vuestra paciencia estudiando un poco las causas y los efectos de esa funesta tendencia.

En esta cuestion del matrimonio, sobre todo entre la raza latina, hay dos periodos señalados: uno en que generalmente se casaban todos muy temprano, otro (en el que estamos) en que todos nos casamos muy tarde. Y lo mas notable es, señores, que en el uno como en el otro periodo, las instituciones parecen haber favorecido ambas tendencias.

A propósito de esto recuerdo un pequeño artículo de un escritor anónimo, pero que ciertamente es de orijen latino, el cual vale para mi un volumen de alta filosofia. Siento no ofrecerle integramente, pero resumiré sus consideraciones con la rapidez de esta lectura.

Primitivamente, cuando solo los solteros eran reclutados para el ejército, trataban todos de casarse antes de los 18 años; porque (esta razon no es mia) era ménos pesado cargar con una muger que con el enorme fusil de quince libras, que hasta há poco se usaba.

De esta manera venian á desempeñar los jóvenes en ese tiempo, las funciones que modernamente desempeñan las sociedades de seguros contra la conscripcion, en los paises en que está en vigor ese sistema.

Nosotros mismos tuvimos de eso un ejemplo no ha mucho. Al comenzarse la campaña del Paraguay, en muchos distritos del interior, se notó un aumento considerable de matrimonios. Circunstancia que, además del sentimiento patriotico, bastaria para hacer que las jóvenes solteras de nuestro pais fueran partidarias de la guerra.

Sin embargo, despues que las instituciones modernas dieron en tierra con ese privilegio antiguo y que bajo una ú otra forma, conscripcion, guardia nacional, reclutamiento, un decreto de la suerte ó un decreto del Poder Ejecutivo, recae tanto sobre el soltero como sobre el casado y á ambos los lleva á campaña en el esterior, ó al destacamento en las fortalezas ó en las fronteras, el ardor por el matrimonio se ha enfriado considerablemente.

En época remota, nadie se consideraba bastante criatura para no poder oir leer la epístola de San Pablo.

Ahora nadie se considera bastante viejo para poder oirla.

Andando así las cosas, dice el escritor á quien me referí, nuestros hijos solo querran oir la susodicha epístola *in articulo mortis*, poco antes de que el cura les encomiende el alma en latin.

Los estremos son viciosos. Los matrimonios precoces eran y serán siempre una calamidad. Los lazos conyugales son demasiado sagrados para que deban contraerse antes de la edad de la reflexion. Las criaturas unidas en otro tiempo de ese modo, desatendian ordinariamente sus deberes. El encontrabase padre muchas veces antes de ser hombre hecho; ella mal podria atender su casa cuando solo quisiera jugar con sus muñecas.

Las víctimas de esta desigualdad de aptitudes eran los hijos.

Hoy con todo se raciocina de diferente modo. Generalmente se está de acuerdo en que para que un hombre tome estado y sea un buen padre de familia es preciso que antes *haya corrido mundo*.

Esta frase necesita alguna esplicacion.

Correr mundo es efectivamente andar por esos mundos de Dios, pasando el tiempo en aventuras y percances, de bueno y mal linage, pero por lo comun de lo peor. Jugar lo que se tiene y lo que no se tiene; contraer deudas para pagarlas con la

---

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA 3a. Edicion Francesa

POR

C. L. B.

dose al mensajero, añadió: que monten á caballo mis mocetones y se preparen á seguirme!

XLII.

Carrera de noche.

[illegible]

Antinahuel [illegible] al Ciervo Negro de acercarse.

El Apo-Ulmen no se hizo esperar; apesar de sus numerosas libaciones, su rostro estaba tan [illegible] y su marcha era tan segura y firme como si hubiera bebido agua.

—[illegible] Antinahuel; los Ulmenes de [illegible] no han asistido al [illegible]

[illegible]

go, monte mi padre con sus mocetones en sus corceles mas veloces que los vientos, y vuele sobre las álas de las tempestades hasta los Puelches; sus palabras los convenceran; lo dejaran todo por ir al combate bajo sus órdenes! con su ayuda venceremos á los huincas, y el corazon de mi padre rebosará de orgullo y alegria.

—Mi hijo es sabio, seguiré su consejo, respondió el Toqui con una sonrisa de espresion indefinible; pero él ha dicho que la guerra está resuelta; y los intereses de la nacion no deben sufrir por mi ausencia.

—Mi padre proveerá.

—He provisto, dijo Antinahuel con sonrisa cautelosa; escuche mi hijo.

—Mis oidos están abiertos para recibir las palabras de mi padre.

—Al endit-ha—salir el sol—cuando se hayan disipado los vapores de la agua de fuego, los jefes llamarán á Antinahuel.

El Ciervo Negro hizo una señal afirmativa.

—Entrego á mi hijo la hancha de piedra, signo de mi poder, el Ciervo Negro es un pedazo de mi alma, su corazon es mio, lo nombro mi vicetoqui, él me reemplazará.

El Apo-Ulmen se inclinó respetuosamente y besó la mano de Antinahuel.

—Lo que me ordene mi padre será ejecutado en el acto.

—Los jefes son altaneros, su valor es ferveroso, mi hijo no dará tiempo á que se enfrie, entre ellos hay algunos que es preciso comprometer, para que no puedan retroceder.

—Los nombres?

—Son Ulmenes mas poderosos de la nacion. No se olvide mi hijo, son ocho; cada uno hará una maloca en las fronteras para probar á los Chiapios que se han roto las hostilidades; los cuatro principales irán á Valdivia á hacer la declaracion de guerra á los rostros pálidos.

—[illegible]

—[illegible] Mi hijo ha oido [illegible]

[illegible]

—Mi hijo ha comprendido mis palabras? han entrado en su cabeza.

Las palabras de mi padre están aquí, dijo el Ciervo Negro llevando la mano á la frente; puede deshechar toda inquietud y volar hácia la que es dueña de su corazon.

—Bueno, respondió Antinahuel, mi hijo me ama y se acordara, de aquí á dos soles me encontrará en la toldería de las Serpientes Negras.

—El Ciervo Negro irá allá acompañado de sus mas valientes guerreros. Que Pillian guíe los pasos de mi padre, y que Epananu (dios guerrero) lo haga victorioso.

—Tenti pennil (adios, hermano) murmuró Antinahuel despidiéndole.

El Ciervo Negro saludó y se retiró.

Asi que se halló solo Antinahuel se dirijió al Indio que le trajero la noticia, y durante la conferencia de los jefes se habia mantenido á cierta distancia como para no oir, pero pronto á ejecutar las órdenes que se le dieran.

—Mi hijo está cansado? le preguntó el Toqui.

—Nó, solo si mi caballo.

—Bien, darán otro á mi hijo y nos guiará.

Y seguido del descubridor, se dirijió á un grupo de ginetes, que apoyados en sus largas lanzas, destacaban en la oscuridad sus sombrías siluetas.

Eran treinta poco mas ó menos y todos mocetones del Toqui.

Antinahuel se puso de un salto sobre un magnífico caballo, tenido de la brida por dos indios.

—En marcha! dijo, clavando espuelas y partiendo como una flecha.

Sus mocetones se lanzaron en pos de él.

Aquel grupo sombrío de ginetes, se destacaba en las tinieblas, deslizándose como una legion de lúgubres fantasmas.

El guia corria adelante.

Quien puede describir esa terrible poesia de un viaje de noche en los desiertos americanos?

El viento de la noche habia despejado el cielo cuya [illegible] se mostraba [illegible] del manto regio, espléndidamente salpicada de un infinito numero de estrellas.

Era una de esas hermosas noches enteramente americanas.

De tiempo en tiempo, rumores vagos, mezclados con la brisa, llegaban por el espacio debiles como un suspiro.

Inclinados sobre el cuello de sus caballos, corrian los Auracanos como fantasmas, sin reparar en nada.

Y sinembargo, el desierto lanzaba al cielo sus torrentes de misteriosa armonia.

Eran las quejas del rocio deslizandose entre los arbustos, los suspiros del aura entre las ramas perfumadas, ó los arrullos de mil insectos escondidos. Tenues resplandores se filtraban por la enramada jugueteando entre los arbustos como fuegos fatuos, de trecho en trecho añosos arboles se elevan de entre las rocas ó al borde de los barrancos, como negros espectros, ajitando sus sudarios de verdura; mil confusos rumores voleteaban en el aire; gritos indefinibles salian de las hendiduras y de las nudosas raices; suspiros ahogados y misteriosos bajan de las crestas de las montañas; vivia alrededor un mundo impenetrable y desconocido.

Por todo, en el aire, en el suelo, se reproducia el grito de la vitalidad bajando de Dios para renovarse sin cesar.

Los Araucanos continuaban su carrera vertiginosa, atravesando torrentes y barrancos, desmenuzando las piedrecillas del sendero.

A dos lanzas de distancia corria el guia. Antinahuel con los ojos ardientes fijos en él, le seguia espoleando su caballo, cuyos fatigosos resoplidos anunciaban su cansancio.

Surjió de pronto á poca distancia una masa sombria. El guia se detuvo.

—Hemos llegado, dijo.

—Al fin! esclamó Antinahuel deteniendo su caballo que se desplomó en el acto; y dirijiéndose al guia que habia echado pié á tierra:

—En qué toldo está? le preguntó.

—Seguidme, respondió lacónicamente el indio.

Caminaron algunos segundos sin cambiar una palabra.

El Toqui apretaba su pecho con fuerza como para contener los latidos de su corazon.

Despues de diez minutos de marcha precipitada, se encontraron frente á una cabaña aislada en cuyo interior brillaba un tenue resplandor.

El indio se detuvo.

—Aquí es, dijo.

El Toqui hizo alto, y mirando si se le juntaban sus mocetones á quienes se habia adelantado en su marcha precipitada, se aproximó á la puerta. Dudó un momento; pero la empujó al fin diciendo en voz baja y resuelta.

—Es necesario concluir!

La puerta se abrió, Antinahuel entró.

XLIII

Los odios.

Antinahuel se halló frente á frente con Da. Maria.

Por un movimiento instintivo, cada cual dió un paso atras reprimiendo un grito de estupor.

—Oh! dijo Da. Rosario con un suspiro de desesperacion, bajando la frente ante la ardiente mirada del Toqui; Señor! Señor! ahora si que estoy perdida!

En pocos segundos, Da. Maria escondió en el fondo del corazon los sentimientos que la ajitaban, diciendo á Antinahuel con dulce sonrisa y rostro alegre:

—Sea bien venido mi hermano.... A que dichosa casualidad debo su visita?

—Muy dichosa sobre todo para mi.

El Toqui conocia demasiado bien á su amiga de infancia, para saber que tenia que habérselas con un rudo adversario.

—Y bien, añadió la Linda, querrá esplicarme mi hermano la causa de su venida, que por otra parte me llena de placer!

—Es muy sencilla, y no merece la pena de mencionarse; no esperaba encontrar aquí á mi hermana, y confieso humildemente que no la buscaba.

—Ah! dijo la Linda aparentando creerle, entonces soy mucho mas dichosa.

El jefe se inclinó,

Hé aquí el caso, dijo.

—Muy bien, pensó Da. Maria, va á mentir; qué enredo inventará este demonio? y añadió en voz alta con una seductora sonrisa que descubrió una doble hilera de dientes pequeñitos y de perfecto esmalte: soy toda oidos, mi hermano puede hablar

—Como lo sabe ya mi hermana, esta aldea está en el camino de mi tolderia, y he debido atravesarla precisamente. Como esta tan avanzada la noche y mis mocetones necesitan algunas horas de reposo, he resuelto hacer alto aquí. Entré en el primer rancho que hallé, y la casualidad hizo que fuera el vuestro.

—No esta malo para un indio, murmuró la Linda, y añadió: vamos, dejemos eso.

—Eh! dijo Antinahuel aparentando fijarse recien en D. Rosario y avanzando hácia ella; quién es esta hermosa mujer?

—Es una esclava en quien no deberiais fijaros, respondió duramente la Linda.

—Una esclava! esclamó Antinahuel.

—Si.

La Linda dió una palmada.

El indio con quien la hemos visto hablar se presentó.

—Llevad esa mujer, dijo D. Maria.

—Oh! señora! esclamó Da. Rosario, sereis tan inexorable con esta infeliz que nunca os hizo mal?

La linda le arrojó una mirada terrible, y dandola con el pié, añadió:

—He ordenado que lleveis esta muchacha.

A tan grave insulto, la sangre se agolpó al corazon de la pobre niña; su pálida frente se cubrió de un rubor febril, é irguiéndose majestuosamente, dijo con voz vibrante, cuyo acento profético hirió el corazon de la Linda:

—Señora, cuidado! Dios os castigará; así como hoy no teneis piedad de mí, dia llegará en que no la tengan de vos!

Y salió con la frente alta, despues de lanzar una mirada que aterró á su enemiga.

Antinahuel quedó solo con la Linda.

Hubo un momento de fúnebre silencio.

Las últimas palabras de Da. Rosario habian herido á la Linda como de una puñalada. En vano trataba de dominar su hemocion; aquella jóven la vencia.

Sinembargo, poco á poco consiguió sobreponerse á aquella indefinible opresion de su corazon; y volviéndose á Antinahuel:

—Hermano, dijo, nada de diplomacia entre nosotros; nos conocemos bastante bien y no perdamos tiempos inútilmente.

—Mi hermana tiene razon; hablemos con franqueza.

—Vuestra historia de la vuelta á la tribu es muy bien inventada, pero no creo una silaba.

—Entonces sabe mi hermana la razon que me trae aquí?

—La sé, dijo la Linda con una sonrisa que jugueteó como un rayo de sol entre sus lábios de rosa.

Antinahuel no contestó.

Comenzó á pasearse con agitacion arrojando miradas de cólera á la puerta por donde fué llevada. Da. Rosario.

La Linda siguió todos sus movimientos con sonrisa burlona.

—Y bien! dijo, mi hermano no quiere hablar?

—Por qué no ha de hablar? esclamó el Toqui con violencia. Antinahuel es el jefe mas temido de su nacion; á su presencia se inclinan los mas valientes con respeto.

Pues os escucho, dijo la linda con calma.

—Un gefe se esplica con claridad, porque nada le impone. Mi hermana conoce bien mi ódio por el gefe de los rostros pálidos, á quien ella tambien aborrece.

—Si, sé que ese hombre es enemigo personal de mi hermano.

—Bueno, mi hermana tiene en su poder la virgen de los ojos azules, y me la dará para vengarme haciéndola sufrir.

—Mi hermano es hombre y no sabra vengarse bien; solo las mujeres poseen el secreto de torturar á los que aborrecen. Dejadme ese cuidado mi hermano; los tormentos

heredería de los padres, disipar el patrimonio heredado en viajes de placer, en caballos y caprichos de toda clase; echarse á perder el estómago en cenas que arruinan tanto la salud como el bolsillo; en fin, no hay necesidad de agregar nada mas.

Piénsase generalmente que aquel que no haya *corrido mundo*, tiene forzosamente que CORRERLO despues, y que para que un jóven sea buen esposo, buen padre, buen gefe de familia, es necesario que este haya sido un tunante.

Como esta es la teoria, cada cual trata de ponerla en práctica. Y despues de haber perdido la salud y las santas ilusiones de la mocedad, despues de haber agotado la copa de los placeres lícitos ó ilícitos, de haber estragado la fortuna y el alma, cuando no resta ya su corazon un soplo de ternura, ni en sus ojos un rayo de vida, busca entónces una doncella, pura, inocente, á quien, en cambio de una ventura que él ya no sabe comprender, le ofrece un don los restos de su existencia, de su corazon y su riqueza.

De ese modo, señores, va la virtud á recoger como galardon de su mérito las sobras del vicio, los mismos que hasta el vicio rechaza ya por inservibles.

Llamo en mi socorro, señores, al escritor á quien cité porque esta materia es espinosa y despierta muchas susceptibilidades. No quiero exponerme á que me recuerden la anécdota del diablo predicador, porque de esos pecados de la juventud y en los tiempos presentes, no sé quien esté aquí exento de haberlos cometido.

El hombre se casa. Y se casa para descansar. Su mujer ha de ser la hermana de caridad, encargada de curar los heridos de aquella [illegible].

El contraste entonces aparece terrible.

El hombre á quien la jóven conoció en la sociedad, conversador, galan, alegre, elegante, pasa el dia [illegible] del reumatismo [illegible] termómetro.

[illegible]

No hay [illegible] en Paris, en Roma, en Londres [illegible]. Todo eso lo tiene muy fresco en la memoria [illegible] no tiene presunto [illegible] jer nació aquí en Rio Janeiro no fue nunca ni siquiera á Tijuca ó á Petrópolis.

Como esta harto de teatros y sabe de coro todas las óperas y dramas, [illegible] jer nunca asistio quizás al teatro lírico ni al teatro de San Luis. Y si la condescendencia alguna vez el olvido y se decide á tomar un palco, su esposa con certeza no se divierte porque él pasa el tiempo en bostezar, en decir que la música es detestable, que los artistas no sirven, que finalmente no comprende como hay á quien le guste salir de noche de su casa, casa que comprendería perfectamente si alguna vez cuando soltero, hubiese permanecido en ella.

Si la muger, deseosa de sociedad, le pide que dé una tertulia, responde que no hay nada mas fastidioso, que las muchachas son unas loquillas, y por último, que ya ha ido á tantas reuniones en su vida que está hastiado, y que no sabe como hay gentes que hallen placer en pasárselo en claro, corriendo el riesgo de cojer un constipado ó una buena neumonía.

No debo, con todo, señores, flajelar con esta severidad á mi propio sexo, sin descubrir y señalar una atenuacion á justificacion para el abuso de que acabo de hablar.

Voy ahora á correr el riesgo de enajenar en esta conferencia las simpatías del bello sexo.

La repugnancia que generalmente se observa hoy por el matrimonio, no consiste únicamente en el egoismo del sexo fuerte.

Hay otra razon que influye, y esa es el lujo escesivo y arruinante de que el sexo frájil abusa hoy considerablemente.

Para que un hombre se case en estos tiempos, no basta tener una posicion mediana; es preciso haber llegado al apojeo de la fortuna.

De ahí dimana que los que no nacen ricos, tienen que pasar la mayor parte de su vida adquiriendo lo necesario para tener que dar lo superfluo á las que han de ser un dia sus esposas.

Estas reflexiones no son tampoco directamente mias; y el escritor anónimo que las hace, agrega lo siguiente:

Mientras *ellas* no moderen sus aspiraciones, *ellos* no podrán ofrecerlas los desperdicios de su existencia envueltos en billetes del tesoro ó del banco.

Estas ideas me hacen volver al asunto principal.

El desenvolvimiento del lujo y el amor á las superfluidades de la vida, constituyen modernamente uno de los puntos mas sérios de la economía social.

En el Rio de la Plata como aquí, como en todas partes, esa gran causa de ruina y de desórdenes produce los mismos efectos y provoca los mismos reparos.

Relativamente á la economía pública, ella produce el desequilibrio y la confusion mas completa.

Relativamente á las costumbres y a la moral doméstica, trae consigo la perversion y los desmanes.

Y si hiere por un lado los intereses y la prosperidad de un país, por el otro ataca la tranquilidad y el honor de las familias.

Doble mal, doble afrenta que desvía del matrimonio y de las profesiones modestas á la juventud, que representa en todas partes la energía, la vitalidad, el progreso social.

De ese funesto vicio, podria yo, señores, citar como ejemplo un gran pais de Europa, cuyo crecimiento y preponderancia, apesar de toda su vitalidad, han sufrido graves oscilaciones, cuya causa tal vez podríamos nosotros encontrarla en la circunstancia de haber estado su poblacion casi paralizada durante siglos en su desarrollo natural.

Yo abusaria entre tanto, de la paciencia de mi auditorio y corresponderia mal á su fineza, si continuase hoy en la série de observaciones á que el asunto se presta. Pongo aquí término á la primera parte de este trabajo, reservando la segunda para otra próxima lectura, si fuese honrado con igual benevolencia.

Correspondencia de Montevideo, para LA PRENSA.

Montevideo, Agosto 24 de 1870.

Sr. Director de «La Prensa.»

Cuatro líneas para darle muy á la ligera algunas noticias del momento.

Despues de tantos empeños de señoras y señores respetables que se dirigieron al Presidente para que conmutara la pena de muerte al reo Julio Perez del que ya les he dado cuenta antes de ahora, por fin vino á ceder por una carta que le fué dirigida por el Sr. D. José Cándido Bustamante.

Hé aquí lo que dice «La Tribuna» de hoy, en estas cortas líneas:

JULIO PEREZ—El Sr. D. José C. Bustamante, director y propietario de este diario, dirigió ayer al señor Presidente de la República una carta, acompañándole el artículo que hoy publico sobre conmutacion de la pena capital á que Julio Perez fué condenado.

S. E. contestó en términos bastante halagüeños y favorables para hacer esperar se ahorre al pueblo ese espectáculo que tanto choca con sus sentimientos.

¡Hurrah!

¡El sangriento patíbulo ha sido derrotado!

¡El pueblo no se horrorizará ante un espectáculo que desde tantos años no heria su sensibilidad!

¡Hurrah por los filantrópicos sentimientos de los intercesores!

¡Hurrah por la benignidad gubernativa!

Algunos jóvenes se reunieron y hasta tuvieron la intencion de ir en masa á pedirlo al Presidente por la vida de aquel desgraciado.

Al efecto anduvieron esta mañana en las esquinas grandes cartelones llamando al pueblo para que se reuniesen fuera del mercado viejo en el café Iberico, con aquella idea.

Ayer á la noche ha regresado de campaña el coronel Valiños con su batallon y cuatro piezas de artillería que estaban campadas en las Piedras.

Se asegura que esta venida es orijinada por un disgusto habido entre él y el general Suarez que le intimó con mas ó menos suavidad la incorporacion á su ejército.

El hecho es que hoy se encuentra aquí.

El Gobierno ha tirado el decreto poniendo á la República en estado de sitio.

El senado que se ha reunido en este momento ha mandado llamar al señor Ministro del Gobierno para [illegible].

El Presidente de la República ha dado la proclama [illegible], acompañando al mismo tiempo el decreto del estado de sitio.

PROCLAMA.

[illegible] breve tiempo los males inmensos que se desencadenan contra el Estado.

Un pequeño número de hombres venidos del estrangero en momentos críticos para el País, han encendido una guerra inicua, invocando viejos ódios y falsas persecuciones.

Han levantado la bandera de partido, cuando los hombres mas distinguidos del partido que invocan, permanecen entre nosotros tranquilos y respetados á pesar del asesinato del ilustre General Flores y de los graves sucesos que le siguieron.

Se han titulado proscriptos, cuando por las leyes anteriores se les ha llamado á la Patria y ofrecido los empleos y honores que habian obtenido.

Invocan la libertad, como si la libertad no existiese, y como si ella naciera y se arraigara en los ódios sangrientos de las guerras civiles.

Proclaman el bien público, como si el aniquilamiento de la agricultura, el abandono y depredacion del pastoreo, inevitable resultado de las guerras interiores, no fuesen los enemigos naturales del bien público, aniquilando el comercio y la industria, y destruyendo con la pobreza y la carencia de trabajo, el bienestar y la dicha de los habitantes del Estado.

CIUDADANOS: El Gobierno, consultando la felicidad pública, no queria distraer de la agricultura y de la industria los brazos que le son tan necesarios.

Esperaba que los invasores, en presencia de los males que sin razon iban á producir, se arredrasen por un resto de patriotismo ante el abismo que se abre á la Patria. El Gobierno espera en vano. La nueva invasion ha robustecido la primera, y el Gobierno siente que es indispensable la adopcion de medidas graves para la salvacion del Estado.

Al mismo tiempo, el Gobierno apela al patriotismo de los orientales y al buen sentido de la poblacion extrangera [illegible] las guerras civiles lo que vigorizó la libertad y hace fecundar las instituciones, [illegible] de las pasiones y el furor de la [illegible] que desarrolla la riqueza y el progreso [illegible]

[illegible]

Montevideo, Agosto 24 de 1870.

LORENZO BATLLE.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 23 de 1870.

Considerando que es deber [illegible] del Gobierno emplear los medios y recursos para terminar la guerra civil, que [illegible] desarrollan en la República, en una época tan aflijente para el Estado.

Considerando que es preciso [illegible] prontamente el esfuerzo de todos los ciudadanos para evitar mayores males.

Que la urgencia [illegible] responde á ese resultado, por la intervencion de diversas autoridades, que ejercen legalmente facultades distintas, y que de esta falta de armonía resulta una inevitable lentitud en la organizacion y movilidad de los elementos militares que deben devolver la paz á la República, y su imperio á las instituciones, infelizmente desconocidas hoy por las pasiones y los intereses que la guerra engendra; en uso de la facultad que el artículo 81 de la Constitucion le concede, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Declárase la República en estado de sitio.

Art. 2.° Todo acto de insubordinacion militar, conato de conspiracion, hechos ó publicaciones que ataquen la accion del Gobierno y desmoralicen la confianza de los ciudadanos, serán reprimidos y castigados por las leyes militares.

Art. 3.° El presente decreto solo estará en vigencia por el tiempo que lo demande la presente situacion política del país.

Art. 4.° Dese cuenta á la Honorable Comision Permanente, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro competente.

BATLLE.
FERNANDO TORRES.
TRIFON ORDOÑEZ.
DUNCAN STEWART.

Llegó ayer de Mercedes el [illegible] político Sr. D. Francisco Borst.

No puedo ser mas estenso por falta de tiempo. Le saluda.

Su corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Rosario.

Los siguientes sueltos los tomamos de «La Reforma.»

Con la llegada al puerto de [illegible] buques de ultramar el despacho de Aduana ha sido causa de mucho movimiento, y seguirá así durante la presente semana, pues están por llegar otros mas.

La Contaduría de Aduana ha liquidado en el dia de ayer, la cantidad de seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos cincuenta y un centavos fuertes por el derecho de importacion y exportacion.

—Lo siguiente lo transcribimos de «La Capital»:

Antiyer recorria la calle del Puerto, doblando por la de Rioja, una procesion compuesta de mujeres y gauchos, que llevaban un santo, y á la cabeza uno de ellos con una bandera que no sabemos á que nacion pertenecia, pues tenia los siguientes colores: blanco, verde, colorado y celeste, siendo esta del tamaño de un pañuelo de algodon.

En lugar de prestarse a ser respetada la comitiva, causaba la hilaridad de los transeuntes, pues ademas se notaba en los fanaticos religiosos cierta marcada satisfaccion al llevar en andas el santo.

—«El Nuevo Mundo» dice que el Dr. D. Eusebio Ocampo va á abrir su estudio de abogado en aquella ciudad.

Prevost Paradol.

Los diarios ingleses traen un despacho de New-York fecha 20 de Julio, anunciando que M. Prévost Pradol, célebre historiador se ha suicidado. Se atribuye este acto de desesperacion a un exeso de locura.

Este suceso desgraciado se relaciona casualmente con el fin semejante de M. Bresson al concluir el reinado de Luis Felipe. Este diplomático habia representado á la Francia en Madrid y en Napoles. Habia tomado una parte muy activa en las intrigas políticas de la época.

Otros telegramas anuncian que M. Prévost ha muerto de aneurisma.

La vida y escritos de este brillante académico, son muy conocidos para que haya necesidad de referirse á M. Paradol apenas tenia 41 años y ocupaba en la literatura política francesa un lugar difícil de reemplazar.

La Marsellesa.

Fué cantada en Paris en el teatro de la ópera en medio del entusiasmo de los concurrentes.

Los hombres y las mujeres lloraban de entusiasmo, haciendo demostraciones patentes del delirio que los dominaba.

Revista de Remates.

Mañana – Por Julian J. Muniz, á las 11 de la mañana; de las existencias de la casa del prófugo D. Juan Gallo, en el Mercado Lorea, calle de Rivadavia.

Por Ambrosio del Molino y Ca., á las 12 de la mañana; de cabo cayro, en su casa, calle de la Victoria números 202 y 204.

Por Adolfo J. Bullrich, á las 12 de la mañana; de muebles, en la casa calle de Cangallo número 45 (altos).

Por Florencio Madero y Ca., á las 11 y 1/2 de la mañana: de muebles, en su casa, calle de Bolivar número 14.

Paraguay.

—Leemos en un alcance de «La Voz del Pueblo.»

SOLEMNE INSTALACION—15 DE AGOSTO DE 1870—FECHA MEMORABLE.

Como estaba mandado por el P. E. se instaló hoy la Convencion constituyente de la República. Antes de presentarse el Gobierno acompañado de los S. S. Generales representantes de las fuerzas aliadas, la Convencion nombró por aclamacion, Presidente de la Convencion al Sr. Coronel D. Federico Baez, y Secretarios á los Sres. D. José Segundo Decoud y D. Jaime Sosa.

Asi que llegó el P. E. el Sr. Loizaga abrió la sesion de instalacion leyendo un discurso, bastante conmovido, siguiéndole despues el Sr. Rivarola, que tambien leyó el suyo.

Declarada instalada la Convencion, se retiraron los miembros del Gobierno, acompañados de los Sres. Generales Vedia y Dantos Guimaraens.

Luego el Sr. Presidente leyó su discurso de apertura, y seguidamente leyeron los suyos, alusivos al acto, los Sres. Convencionales Miltos y Miranda.

—El mismo diario dá cuenta en los siguientes términos de la derrota que ha sufrido la mayoría en la Convencion y de los disturbios que han tenido lugar.

La mayoria de la Convencion ha empezado ya ejerciendo presion sobre la minoría que es la que representa al pueblo.

Los Convencionales electos por el poder oficial han dado su primer manoton, manoton que les puede costar caro por que los ciudadanos no estan dispuestos á dejarse imponer por los Convencionales electos por la influencia estraña.

Nada han hecho en su segunda reunion despues de la instalacion, que haya tenido ni sombra de legalidad.

El reglamento que se ha formulado, ha sido aprobado sin discusion y á pesar de las protestas de los Convencionales de la minoria.

Se procedió a nombrar la Comision para la revisacion de las actas de las elecciones, y el señor Presidente tuvo la ocurrencia de llevar en el bolsillo la lista de los individuos que debian componer la Comision, lista que probablemente le habian dado en la casa de Gobierno, tal vez el señor Rivarola, ó de no, al Consejero del señor Baez, uno de los Secretarios de la Convencion.

La Comision fué propuesta, por el Presidente y votada por la mayoria con que cuenta hasta hoy, y los individuos nombrados para la revisacion son, D. Pedro Loizaga, D. Juan José Decoud y D. José Rosario Miranda, y para fiscalizar lo que esta revise, á D. Salvador G[illegible], á D. A. Cañete y á D. Bernardo Recalde.

Todos estos individuos pertenecen al círculo oficial, lo que quiere decir que estos podrán libremente [illegible] á los representantes del pueblo.

[illegible]

Direccion General de Correos

[illegible]

Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.

[illegible]
Secretario.

Paran.

[illegible]

Roberto el diablo.

[illegible]

La Sta Patti

El Martes próximo dará su primer concierto la Sta Patti.

Vayan quedándose entusiasmados.

Rosario.

[illegible]

Corrientes

[illegible]

Circo Chiarini

Hoy tiene lugar una gran funcion en el Circo Chiarini.

Trabajará el su rival artista Sr. Vignoli haciendo de las pruebas anunciadas para el dia 12 las que no hizo por haberse fracturado una pierna.

Mañana se dará otra a beneficio de la Sociedad Tipográfica.

Ambas estarán muy concurridas.

Salidas de vapores.

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan»

Domingo, para Baradero, San Nicolas, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan.»

Lunes, para Montevideo, á las 5 de la tarde del puerto, el «Rio Uruguay.»

Martes, para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga solamente, el [illegible]

Martes, para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»

NOTA Los pasageros de los vapores, que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de A. Malli y Piera 30 Cangallo 30.

NOTA—En adelante los pasajes se pagaran en patacones y con una rebaja de 20 p. % [illegible] boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes, y para igualar el aviso de la Compañía Salteña avisamos que, saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañía Salteña ó el «Rio Paraguay» los pasajes de 2.ª clase serán con una rebaja de 50 p. %

Carga a 3 $f., dinero encomiendas etc. lo de costumbre agencia Cuyo 36 1/2 Bossi y Ca.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morse.

Admite pasageros, carga y encomiendas por la siguiente—

TARIFA:

Cámara	6	ps. fts.
Proa	3	"
Carga por toneladas	3	"

El Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor «Villeta», capitan J. O. Morse, admite pasageros, carga y encomiendas con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle, listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior; tambien se ocupa de remolques.

Agentes—Rubio y Foley, 25 de Mayo núm. 12.

El Jueves 25 del presente saldrá para Asuncion y puertos intermedios el vapor nacional «Taraguy» que llegará de Montevideo el martes 23—Admite carga y pasageros—Agencia Cuyo núm. 34.

CORREO DEL DIA

Coristas—En la Iglesia de Santo Domingo profesarán el Domingo á la noche tres coristas. Fray Benavente hizo la plática de orden.

Oficial—El jóven Jorge M. Mitre ha sido nombrado oficial de la Legacion Argentina en Rio Janeiro.

Instalacion—El Banco del pueblo debe instalarse en la próxima semana.

Sociedad—La Sociedad anónima «El comercio» está citada para mañana á las 7 1/2 en la calle de Piedras No. 45.

Tramway—D. Torcuato A. Martinez y Ca. solicita el permiso para el establecimiento de un tramway que partiendo de las boca-calles de Defensa y Victoria, recorra las calles de Defensa, Reconquista, Corrientes, Talcahuano, Tucuman, Montevideo, Córdoba y Callao.

Presos—En el pueblo de [illegible] dos individuos. Uno de ellos es autor de una muerte, El otro, desertor de la frontera.

Juez de Paz—A D. Rafael G. Carballo se le ha nombrado Juez de Paz del Azul por haber renunciado el Sr. Medrano.

Inauguracion—El Domingo tiene lugar la inauguracion en Palermo de una fábrica de soda dirigida por el Sr. Dentti. Asistirán el Gobernador de la Provincia y sus Ministros.

La Esposicion—Nos haremos un deber en [illegible] que el Domingo 28 del corriente [illegible] se ha fijado para terminar la esposicion [illegible]

[illegible]

Programa—[illegible]

Consejo—[illegible]

Asamblea—[illegible]

Junta—[illegible]

Para el Uruguay—[illegible]

El Tycho Brahe—[illegible]

Ejercicio—[illegible]

Estimulo literario—[illegible]

Rectificacion—[illegible]

Banda—[illegible]

Brea—[illegible]

[illegible]

Buques esperados—[illegible]

Propuesta—[illegible]

Inspector—El general D. [illegible] Mitre ha [illegible] de Inspector de Armas de la Nacion.

Nombramiento—El Dr. [illegible] ha sido nombrado Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos por renuncia del Sr. [illegible].

Fenómeno—Parece [illegible] Venus pasará al través del disco del sol.

Cañonera—Dentro de [illegible] con destino á Montevideo.

Beneficio—La Patti va a dar un beneficio a favor del Hospital Italiano. Todo el producto lo destina á este objeto.

Fuerzas rebeldes—Segun cartas que tenemos [illegible] los Coroneles, [illegible] Gallo, y Segura, se hallaban cerca de la Concordia con unos [illegible] de dos mil hombres. Esta plaza debe haber quedado sin guarnicion, tanto [illegible]

Planos—Hoy han principiado los ingenieros [illegible] los planos para el nuevo edificio de la Capitanía del Puerto.

Pasageros—Hoy han entrado a nuestro puerto [illegible] pasajeros por los vapores «Saturno» y «Rio Uruguay», procedentes de Montevideo y Uruguay. Han salido tambien 21 para la Asuncion y Montevideo, por los vapores «Taraguy» y «Rio Uruguay».

De Ultramar—La entrada de de Ultramar han sido muy pocas en estos ultimos dias. Ayer solo ha entrado [illegible] barca española «Rio de la Plata» procedente de Bilbao de donde salió el 1.° de Julio. De Hamburgo goleta alemana «Johanna Heydruss» capitan Grenshelf salió el 6 de Mayo. Ambos buques con cargamento general. Hoy ha entrado el bergantin inglés «Rutland Erans» capitan Esdas procedente de Montevideo de donde salió el 22 de este.

Quilmes—La Municipalidad de este Partido ha manifestado al Gobierno que en los estudios que se han hecho para la via ferrea de la Ensenada, se ha resuelto establecer la Estacion de ese Pueblo á una distancia de mas de 10 cuadras y que esto perjudica al progreso y engrandecimiento del mismo.

Contingente—Habia llegado á Dolores ya un contingente de Guardias Nacionales destinado al Tandil.

Casa—La Municipalidad de Belgrano va a mandar hacer la casa donde celebrara sus sesiones.

Presos—Durante las ultimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policía 38 individuos.

Sus nacionalidades son: argentinos 15, ingleses 3, portugueses 2, españoles 7, italianos 6, orientales 2, brasileros 1, holandeses 1, franceses 1.

Creciente—El rio Uruguay que tan bajo ha estado estos últimos dias, ha principiado á crecer con estraordinaria fuerza, permitiendo su navegacion, que antes se hacia peligrosa.

Robo—En una de las balleneras ocupadas de la carga y descarga de buques, ha tenido lugar un robo de géneros de algunos cajones.

Los ladrones eran marineros de la misma ballenera, y están ya en poder de la Capitanía del Puerto.

Presos—El Comisario de la 2.ª seccion ha constituido en prision á tres individuos por vagos é infractores á la ley de enrolamiento.

Orquesta—En el Colegio Inglés de Belgrano se esta organizando una orquesta debido á los esfuerzos del Sr. Mom, Juez de Paz de ese partido.

Ensayo—El Sábado á las 7 1/2 de la noche tiene lugar el segundo ensayo general de los coros que tomarán parte en el concierto de la Sociedad «Los Negros».

Librería—Se ha abierto una nueva librería en la calle de la Piedad que girará bajo la razon social de [illegible] y Couso.

A 1500 asciende el número de novelas Inglesas y Norte-Americanas con que ha hecho su aparicion.

Ha aparecido—Algunas personas que transitan despues de las doce de la noche por los barrios del Socorro, declaran haber visto cruzar por varias boca-calles á un individuo dos varas mas alto que lo general de los hombres y cubierto con una toga negra desde la cabeza hasta los pies.

Hasta ahora no se sabe haya hecho mal á nadie, pero seria bueno que la Policía [illegible]

Patrullas inconvenientes—El Comisario de la Seccion 18.ª se ha dirijido al Gefe de Policía [illegible]

Que se averigue—Uno de los diarios dice [illegible] que en la ultima sesion del Senado Nacional el señor Velez se espresó en estos términos: [illegible] Es honor a la verdad [illegible] equivocacion.

Sociedad los «Troveros»—Se cita á los señores socios [illegible] á una reunion que tendrá lugar en la Plaza del Parque el Domingo 29 del corriente á la 2 1/2 de la tarde en el local de las [illegible]

Se recomienda la mas puntual asistencia.

El Secretario.

Sala del Carmen—[illegible]

Conato de suicidio—[illegible]

Extravagancia—[illegible]

Una nueva arma—[illegible]

[illegible]

Legislatura Provincial—[illegible]

Asunto aguas corrientes—Un amigo nos envía estas líneas:

S. D. P. A. N.

[illegible]

El Estudiante.

Nombramiento—D. Augusto Carvalho ha sido nombrado Consul Argentino en Lisboa.

Renuncia—D. Exequiel Paunero ha renunciado al puesto de oficial de la Legacion Argentina en el Brasil.

Cúmplase—El P. E. ha promulgado las leyes del Congreso concediendo pension á D. Ramon del Arca y á Dña. Carmen Risueño de Diaz.

El paquete [illegible]—Está anunciada su salida de Montevideo para el 21 del corriente.

Bolsa—Las únicas transacciones en Fondos Públicos Nacionales son: Para el Miércoles 31 de [illegible] dos lotes de á 1,000 cada uno [illegible] 60 y 1/8. Vencimientos no hubo.

Como se vé muy poca animacion ha reinado hoy en la Bolsa. Sobre acciones de empresas, nada se ha efectuado; ni ha habido demanda por ellas.

D. Eugenio Bianco—Este jóven ha dado un buen examen de Escribano.

Lo felicitamos.

El Weekly Telegraph—Ha aparecido un diario en inglés con este título.

Se dedicará á los intereses de nuestra Campaña.

Cumplimos con el deber de saludarlo, deseándole larga vida.

Preso—Ha sido tomado preso el que asesinó al Teniente Manzanares en las elecciones de Flores.

Dicho individuo á la noche de ese dia, hirió de una puñalada á un estrangero por cuya causa se le ha reducido á prision.

Ahora que se ofrece, rectificamos que el Teniente Manzanares muerto el Domingo, sostenia la lista contraria a la opinion del Juez de Paz.

Patentes de invencion—El Presidente de la República ha concedido una patente de invencion por el término de 5 años á D. Lauro Cabral por un nuevo sistema de construccion de tilburis.

Caballos—D. Sebastian Rodriguez ha entregado al General en Gefe del Ejército del Uruguay la cantidad de 3,403 caballos para el servicio de las caballerías de la Nacion. Dichos caballos importan 1 onza de oro cada uno.

Telegrama á la «Prensa»—Ayer recibimos el siguiente:

Rosario, Agosto 24 de 1870.

El Corresponsal telegráfico de la «Prensa»

A sus Redactores.

[illegible] fuerza del Coronel Ayala.

El Dr. Montero [illegible]

La fuerza [illegible] con que efectuó [illegible] en Diamante era de 150 hombres.

Los rebeldes se preparan, segun parece, a aceptar un combate.

Inhumaciones Del dia 24.

CEMENTERIO DEL SUD

Angela [illegible], 7 dias, argentina, tétano; Andrés Gonzalez, 41 años, español, vicio orgánico; Enrique Lopez, 22 años, argentino, tubérculos; Juana [illegible], argentina, tisis.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Rufino [illegible], 9 dias, argentino, tétano; Isabel Rodriguez, 23 años, id, peritonitis; Manuel Coronel, 16 años, id, [illegible]; Domingo [illegible], 5 años, id, [illegible]; Honorio Viger, 1 dia, id, tétano; Gabriel Morel, 2 años, id, viruela con apoplegía; Miguel Carcano, 7 dias, id, trismo; Antonio Perez, 46 años, español, escirro en el estómago; Juan Faso, 5 meses, argentino, derrame cerebral; Juana Gasmali, 34 años, italiana, vicio orgánico; Josefa Pasero, 31, española, hidropesía; Marta Echegaray, 81 años, francesa, atrofia de corazon; Eloisa C. de [illegible], 22 id, argentina, [illegible]; Elena Subier, id, tétano; Carlos Lamal 40 id, francés, fiebre tifoidea.

Permiso—Se ha permitido á los Sres. [illegible] sacar veinte cajones de pólvora para cazar del polvorín de Maldonado. Este artículo será introducido á esta plaza.

Pago—La comision pagadora de Tucuman ha [illegible] la suma de 1,150 [illegible] al batallon 7 de línea.

Tilbury—[illegible]

Permiso—[illegible] 5,000 [illegible] á peso de la Municipalidad.

«El Belgrano»—Ayer avisamos haber salido este vapor [illegible] Entre-Rios [illegible] Gualeguay y la Victoria. [illegible] guardar esas costas.

Contingente—A la frontera Centro ha sido enviado por el comandante de la Guardia Nacional de Mercedes un contingente de diez individuos.

Concierto—[illegible] Romero, [illegible] Torres, [illegible] Mustera, [illegible] Fernandez, Nuñez, [illegible] Walker, [illegible] Castro, [illegible] Haternoff, y [illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia [illegible]

SESION DE AYER

Antes de terminarse la sesion se leyó un mensage del Poder Ejecutivo solicitando un crédito suplementario por [illegible] millones y pico para concluir de pagar los gastos de la guerra del Paraguay.

Se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Alsina.

SESION DE HOY

A las 1 menos cuarto de la tarde se abrió la sesion.

Los asuntos entrados fueron de trámite y entre [illegible] Carranza, para construir un ferro-carril desde las márgenes del Paraná hasta las del Rio Dulce de la Provincia de Santiago del Estero.

[illegible]

Continuaremos mañana.

GACETILLA

Mañana tiene lugar un beneficio que dará el Sr. Chiarini á beneficio de la Sociedad Tipográfica.

Un bravo al caritativo Chiarini.

Anoche asistió la Patti á Colon.

El anuncio de que la Patti asistiría fué una novedad, el hecho de la asistencia, fué un espectáculo de fuerza de trescientas mulas.

Si se movía la Patti, admiracion general.

Si la Patti bostezaba, gran consternacion.

En una palabra, el público estaba *pendiente* de la Patti.

La Patti anoche era una especie de plaza fuerte.

[illegible] insoportable.

Una pobre vieja estuvo á punto de hacer un paseo por elevacion hasta la platea, á causa del entusiasmo de las cazuelas.

Un inglés [illegible] y empezó á bailar can-can, de puro gusto.

Y todo por culpa de la Patti.

[illegible] que si la Patti no se vá (cuando concluyó la funcion) hubiera tenido que cargar Uriarte con la concurrencia.

Horror de popularidad!

Mario Rosse debutó antenoche en la Alegria con su violin.

A decir verdad á mi me gustó, y los que son competentes dicen que la niña promete—Me gusta que todos hagan carrera en esta tierra de promision.

Pero la que estuvo como nunca fué la Hueto, en Luz y Sombra.

Esa mujer no cantó, como siempre antenoche, era un ruiseñor, y cada nota un raudal de sentimiento.

Cuando yo me entusiasmé, como seria la cosa! eh!

Ese hombre es un monedero falso.

—Que está vd. ahí diciendo! Repare vd. en que ese hombre es un escritor público y que vuestra acusacion es gravísima.

—Pues no obstante, no he de ser llamado ante los tribunales, por difamacion ni por calumnia; puesto que lo que quiero decir es, que ese hombre es un monedero falso de la prensa, por que usa siempre en sus elucubraciones de términos inadecuados.

Quien seria él?

Lo ignoramos; puesto que no pudimos oir mas que esta parte del diálogo.

—Uno de nuestros hacendados se lamentaba con el cura de su pueblo de haber perdido á su hijo único, mozo de veintidos años, muy fuerte, muy vigoroso y muy trabajador.

—Es una gran pérdida, dijo suspirando el buen sacerdote.

¡Qué si es pérdida! yo lo creo, dijo el hacendado. Como que he tenido precision de tomar un peon, que sabe Dios lo que me costará.

Un poeta español cuyo nombre se me ha encargado reserve, me ha enviado los siguientes cantares.

Pero estoy por descubrirlo....

No pobre ....

Mas cerca de mi te siento
Cuanto mas huyo de ti
Pues tu imájen es en mi
Sombra de mi pensamiento.

Tú presumes, y no es cierto
Que yo te oculto una cosa;
Yo solo te oculto, hermosa,
El llanto que por ti vierto.

Tras ti cruzar un bulto
Vi por la alfombra,
Ciego el puñal sepulto....
Y era tu sombra.
¡Cuanto insensato,
Te amo, que hasta de celos
Tu sombra mato!

Un individuo de formas hercúleas se presenta en el circo.

—Señor dice al Empresario, quiero contratarme.

—Para qué?

—Para luchar.

—Y habeis luchado mucho!

—En todas partes.

—Con quien?

—Con la adversidad!

Esta noche es el beneficio de Ordinas en Colon. Se da Roberto el Diablo.

Que no le falte [illegible] por que si alguno falta.... hombre será de deplorar.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.

Revista del Mercado.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las operaciones principiaron á la una del dia, con una venta de 5,000 ps pta. para el Miércoles 31, al 60 3/8 p. %.

La plaza continúa en baja.

He aquí el detalle;

Para el 31 17,000 ps pta. al 60 3/8 60 1/8.

IMPORTACION

Las maderas han declinado algo de su precio segun se nos asegura; vendió un cargamento de seis mentos mil pies pino a precios reservados.

En vinos de Burdeos se colocaron 250 bordaleses marca B. B. y otras: $ 680 y 690 despachado.

La [illegible] se ha detallado hoy en número de 150 pipas marca Gasset y Ruis a $ 1200 despachado y 37 ps. fts. en depósito.

Aunque el mercado sigue paralizado para los surtidos en general, los depósitos siempre dan lugar á ventas que aunque de poca importancia dan una idea de sus precios; he aquí esas ventas:

300 cjs aceite español en latas a 112 despachado.

70 cuartas vino seco de malaga á $ 1660 id.

150 bolsas arroz de la India á 6 3/4 rea frs en depósito.

170 cajones quesos redondos de Holanda á ps. 28 despachado.

690 cajones fideos de jenova ps. 77 id.

300 cajones c[illegible] martel a 8 3/4 ps. fts id.

380 bultos yerba de Paranagua á $ 70 id.

200 panes ajenjo silliman $ 153 id

Pequeña fracciones carbon de slasgin á 117 $ frs tonelada abordo.

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones.

1000 cueros va secos campo Norte 146 y 59.
750 id id id Sud 145 y 50
300 id id matadero id 152
400 docenas cs lanares id id 150 y 90
350 id id campo id 115 y 40
250 id id Norte 118 y 35
270 id id matadero id 180 y 80
4000 id id id de corderitos id 11
1300 id id id Sud 10 a 12
27 arrobas cerda del id 170 y 80
80 id id id Norte 145 y 50
350 id grasa carnero en panzas id 38 1/2
80 bordalesas sebo id id 46.

Telegramas

Montevideo, Agosto 25—2pm.

A LA BOLSA.

La Comision permanente interpeló al Ministerio, sobre el estado de sitio.

Valparaiso, harina 6 1/4 á 6 7/8; sebo 11 1/2 á 12; salidos dos buques para el Plata.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Diaferiado Valparaiso «Cordillera» sale mañana á las 10 para Europa, Puerto Alegre «Pepita» [illegible] «Emperatriz», Nueva York «Lord Clarendon», El «Villeta» y «América» salen hoy.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Agosto 25 de 1870.

IMPORTACION.

Vacunos 134; lanares docena 223; corderitos id 351 cerda id 37, sebo bordalesas 8; grasa en panzas 95; sebo pisado id 102.

VENTAS

Realizadas como sigue:

Lanares—Campo Norte, 128 docenas á $ 125.
Id id id 60 id á $ 131.
Matadero Norte, 145 docenas á $ 180.
Id id id vendido a $ 186.
Corderitos—700 docenas vendidos á $ 12.
130 id id á $ 12 1/2.
Vacunos—150 cueros vacunos en campo Norte á $ 156—217 id id á 154—194 matadero á 159.
Potro—70 cueros potro á 48.
Cerda—35 @ cerda Norte vendido á 179.
Sebo—18 bordalesas á 46 1/2.
Grasa—en fanegas 200 @ á 39.
Sebo pisado—la @ á 31.
Pluma de avestruz—se vendió un lote á 21.

MERCADO DEL SUD

Agosto 25 de 1870.

IMPORTACION.

Cueros vacunos 91; id lanares docenas 436; id corderitos id 794; cerda id 55; grasa id 119; sebo id 208; id bordalesas, 21.

VENTAS

Hasta última hora anotamos las siguientes:

Vacunos—100 cueros vacunos campo Sud á 157
260 id matadero id á 161.
125 id campo id á 156.
Lanares—400 docenas lana campo bueno á 132.
Id id 170 matadero á 190.
240 id id id á 205.

Corderitos—320 docenas á 12.
Lana—370 @ lana mestiza buena á 60 @.
Sebo—14 bordalesas vendidas á 47 id.
Id pisado—vendido á 30.
Grasa—en panzas se ha vendido á 38 1/2.
Cerdo—del Sud, vendido á 187
Venados—Se vendió un lote á 82.
Harina—en los molinos, vendida á 31.
Nutria—la lb. á 10.

MERCADOS ESTRANGEROS

Noticias Marítimas.

BUQUES LLEGADOS Á EUROPA DEL RIO DE LA PLATA.

Julio 9—Alcazone, Liverpool ...... Mdeo.
» 13—Assunta Gianello, Amb. ...... Bs. As.
» 8—Anna, Marsella ...... Mdeo.
» 6—Adelle, Génova ...... »
» 12—Assunzione, Queenstown ...... Bs. As.
» 14—Eolus, Flushing ...... »
» 15—Asllo, Liverpool ...... »
» 4—Bianca Pértica, Génova ...... »
» 8—Brave Lourmel, Havre ...... Mdeo.
» 12—Blackwood, Falmouth ...... »
» 14—Baltazard, Havre ...... »
» 12—Carolina y Teresa, Falmouth ...... Bs. As.
» 8—Carl von Dewitz, Lisboa ...... »
» 13—C. F. Ivers, Falmouth ...... Mdeo.
» 12—Cornelia Assomina, Amb. ...... Bs. As.
» 15—C. Hendrika, Liverpool ...... F. Bentos.
» 15—Clio, Liverpool ...... Mdeo.
» 8—Cosmos, Génova ...... »
» 14—Countess of Selton, Liverp. ...... Bs. As.
» 14—Chechina, Flushing ...... »
» 11—Dahem, Falmouth ...... »
» 14—Danube, Havre ...... Mdeo.
» 6—Etna, Génova ...... Bs. As.
» 13—Elizabeth Jane, Amberes ...... Paraná.
» 9—Etole, Amberes ...... Bs. As.
» 15—Flora, Belfast ...... »
» 14—Francesco, Flushing ...... »
» 14—Esperanza, Havre ...... Paraná.
» 14—Greetze y R. Burs, Flush. ...... Bs. As.
» 14—Glenesk, Belfast ...... Mdeo.
» 11—Helios, Falmouth ...... Bs. As.
» 13—Henriette, Havre ...... Mdeo.
» 11—Ilia, Falmouth ...... Bs. As.
» 14—John Walters, Penzance ...... »
» 12—Jean Baptiste, Rio Janeiro ...... Mdeo.
» 14—Jeanette, Flushing ...... »
» 13—J. B. A. N.° 2, Havre ...... »
» 14—Kepler, Deal ...... Bs. As.
» 6—La Ilusa, Havre ...... Mdeo.
» 14—Lidskjalf, Liverpool ...... »
» 12—Laleria, Cardiff ...... Bs. As.
» 14—La Flor del Plata, Liverpool ...... »
» 10—Mezerium, Liverpool ...... »
» 5—Marc ...... Bs. As.
» 15—Michael, Amberes ...... »
» 12—Messenger, Plymouth ...... Mdeo.
» 11—Nauta, Amberes ...... »
» 14—Non Intervento, Flushing ...... Bs. As.
» 11—Nelly, Flushing ...... »
» 11—Providentia, Falmouth ...... »
» 11—Proteus, Falmouth ...... »
» 14—Parigina, Flushing ...... »
» 11—Queen of Devon, Plymouth ...... Mdeo.
» 12—Rachel Lewis, Amberes ...... Bs. As.
» 10—Rattray, Queenstown ...... Mdeo.
» 10—Reason, Queenstown ...... »
» 14—Amicizia, Flushing ...... »
» 13—Sanvic, Havre ...... »
» 10—Sarah Smith, Queenstown ...... Bs. As.

Fletes en Inglaterra para el Rio de la Plata.

En Glasgow para Buenos Aires, carbon 32/6, fierro 25/, mercancias 37s/38s.
En New-Castle para id, carbon 31/6 á 32/6.
En Cardiff, Newport, ó Swansea para idem, carbon 30s/35s, fierro 32/6.
En Liverpool, para id, mercancias 35s/36s, útiles de gas 30/, losa 25/, carbon 29.
En Glasgow para Montevideo, carbon 27/6, fierro 25/, mercancias 34/ 36/.
En New-Castle para id, carbon 3/ .
En Cardiff, Newport, Swansea para idem, carbon 27/, fierro 32/6.
En Liverpool para id, mercancias 32/34, útiles de gas 30/, losa 20s/25s, carbon 26.
En New-Castle para los Rios, carbon 37/6.
En Cardiff, Newport, ó Swansea para idem, carbon 40/ 41/.
En Glasgow para el Rosario, carbon 40/, fierro 42/6, mercancias 42/43
En Cardiff, Newport ó Swansea, carbon 40/.
En Lóndres para Montevideo, mercancias 30/ Idem para Buenos Aires idem 32/6.
En Burdeos hasta la fecha hay cinco buques destinados para Buenos Aires á 9$ y 10$ con 10 p. %.
Se anuncian 2 buques para Montevideo, pero no abundan los fletes, y los precios estan bajos.

Montevideo, Agosto 25 de 1870

Mercado monetario.

Los negocios de metálico fueron mas flojos debido al nuevo aumento de precio que recuperó y cuya circunstancia ha retraido muchos compradores del mercado.

A plazos las operaciones no mostraron tampoco la misma importancia que tuvieron ayer por la misma causa.

En la hora oficial de la Bolsa abrieron las operaciones al contado á 14 1/4 y gradualmente siguieron en suba de 14 3/8, 14 1/2 y cerró á 14 3/4 p. %.

A plazos se vendieron 51,000; de estos 41,000 para entregar á fin del mes disponible para el comprador á 15, 14 3/4 y 15, y 10,000 para el 27 á igual precio.

Los precios de la plata tomaron mayor valor. Se colocaron pequeñas cantidades á 9 p. % y nos consta que despues de la hora oficial se obtuvo algo mas.

Las libras esterlinas siguen muy buscadas para esportar á Europa.

Los precios de ayer á hoy han subido 1/8 p %, constándonos haber muchos compradores á 1 p % de premio.

FUERA DE BOLSA

Cambios.

Sobre Lóndres se pasaron ayer á última hora, 12000 lb estr. para el paquete «Cordillera» esperado mañana de Valparaiso, á 50 1/4 y 50 4/4 d. por peso corriente en metálico.

Estos tipos manifiestan toda la probabilidad de baja, en vista de seguir la suba del metálico.

Nos aseguran que los Bancos Inglés y Comercial solo dan jiros á 60 d., y particulares á 50 3/4

Sobre Francia, estan retraidos tanto los jiradores como los tomadores.

Exportacion.

Tasajo.—Se han vendido ayer á última hora del saladero de D. Pedro Piñeyrua en Guaviyú, 4000 qq. carnes para el cargamento del berg. español «Antonio María» para la Habana, á 24 rls. oro qq. mediando la conducion de 30 dias para la entrega.

Se arregló tambien ayer el cargamento de la polacra Española «Pronta» á cargar en dos saladeros del Uruguay 4,000 qq. carne tasajo para la Habana á 24 rls qq. oro con participacion.

Importacion.

Azúcar.—Con destino á Buenos Aires se vendió hoy el cargamento por «Idalina» de Pernambuco, 1500 ó 1600 bultos á precio reservado.

Al llegar de Pernambuco, fué tambien realizado el cargamento por «Sebastiana» con 1300 bultos á precio reservado.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Rocha: 33 barricas azucar refinada.
P Puccio: 170 sacos nueces 100 id fideos de genova 63 id café del brasil 797 cajoncitos luchetes.
Graffigno: 60 caj velas estearinas.
Magini: 270 bolsas arroz clase.
M. Molina: 25 barricas azucar terciada 40/2 id y 45 barricas id quebrado.
Nocetti: 300 barricas azucar refinada 150 id blanco y quebrado 50 id terciado.
Vidal: 150 bolsas arroz clase.
Meyer: 4/4 vino valdepeñas.
Nocetti: 31 pipas 6/2 4/4 vino tinto español.
Degewanki: 25 id 5/2 id id id.
Guerri: 21 cj vino borgoña 100 id champagne fino 15 id oporto fino.
Poturi: 50/4 pipas vino de catte.
Doghid: 50 caj [illegible]

[illegible]

P. Romberoni: 150 cajones [illegible] en pasta id en polvo 200 piedras de afilar 300 bultos [illegible] 300 [illegible]
[illegible] 27 caj calzado para señoras para [illegible]
Kenta G: 1 caj medias crudas de algodon.
[illegible]

kenta G: 1 caj medias crudas de algodon.
Drable: 1 id id de algodon.
B Barchay: 6 id zarazas y bremante.
Girault: 8 caj generos mezcla para vestidos.
Bast: 2 id paño piloto.
Moore P: 34 caja jabon Windsor.
C. Riva: 188 id vidrios planos.
Meric: 7 caja ropa de paño para hombres id para niños, ropa de paño y chalecos de pequi.
Bemberg: 1 caj sombreros de luna.
Bemolir: 1 id botines para hombre y señora cortes y caños de botas aparadas.
Bemberg: 3 cajs camisas pecheras de hilo 1 id sombreros.
Sonlie: 1 id id de hombre.
Perisse: 6 id sombreros de castor engomado y blandos, sombreros para niños cintas surtidas para dhas camisas de hilo y libros impresos.
Girard y Ca: 15 cajs sombreros surtidos, talmas gar baldinas, ropa blanca para señoras guantes.
B. Stokes: 2 cajs camisetas de algodon.
Bocercier: 2 id juegos de bailes.
Challobi: 2 id camisas pechera de hilo para hombre y niños id bordadas.
Basille: 8 cajs cuellos de hilo piezas fantasia sombreros de castor blancos quitasoles medias cortas camisas pechera de hilo sombreros bajos de castor y de genero.
Molina G: 1 caj calzado para señoras
[illegible] sombreros de luna.
Getting: 2 id botines y botas de montar y botines.
Drable: 6 fardos y 3 cajs bramante lienzo zaraza
Provell: 1 caj muselinas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23.

[illegible]

CABOTAGE—DIA 24.

Mercedes id [illegible] «Adolfito» á Nuñez hermanos á E. Giro [illegible] 100 fanegas [illegible]

Santa Fé goleta «Juan la Fortuna» Nuñez hermanos al patron 400 fanegas carbon.

Islas del Uruguay balandra «[illegible]» á Nuñez hermanos al patron 38 carradas leña.

Islas sumaca «Felos» á Rughi 200 carradas leña.

Id pailebot «Roachuela» á Rughi 10 toneladas arena.

Id chata «Leones» á Perez y Ca, 70 carradas leña.

Id goleta «Provech» [illegible] San Pedro» á Rughi 400 fanegas carbon.

Islas goleta «Neptuno» á Rughi 120 carradas leña.

Id id «Monte Alegre» á Rughi 81 carradas leña.

Id balandra «Bella Marquita» á Rughi 60 carradas leña.

Id id «Joven Hermana» á Navarro 70 carradas leña.

El pailebot «Buen Dia» á Rughi 50 carradas leña.

Id id «Virjen del Carmen» á Rughi 40 carradas leña.

Id id «Esmeralda» á Rughi 80 carradas leña.

Salió goleta «Doctolor de Italia» á Nuñez hermanos al patron 600 fanegas cal.

ENTRADAS—DIA 25.

Asuncion vapor nacional «General Navar.»
Montevideo id oriental «Rio Uruguay.»
Uruguay id ingles «Saturno.»

SALIDAS—DIA 25.

Asuncion vapor nacional «Goya.»
Uruguay id oriental «Rio Uruguay.»
Montevideo id ingles «Saturno.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

CIRCO ITALIANO DE G. CHIARINI

(Plaza del Parque, esquina á Tucuman)

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Mañana Viérnes 26 de Agosto de 1870.

A LAS OCHO DE LA NOCHE

A favor del [illegible]

DE LA SOCIEDAD

TIPOGRAFICA BONAERENSE

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

GRAN BANDA MILITAR

ORDEN DEL ESPECTACULO

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonia por la orquesta.
2.° Ejercicios en la barra horizontal por los artistas William Carlo, Rowland, Tracy y Potter.
3.° El fogoso caballo mejicano MONTEZUMA montado á la alta escuela por la simpatica señorita Catalina Holloway, en traje de *Diosa de la libertad*.
4.° Los grupos y posiciones académicas por los Sres. Pereyra, Rowland, Magri, Tracy y el jóven Fructuoso.
5.° El diestro é inteligente caballo OTELLO en libertad al mando del Sr. Chiarini.
6.° Gran acto principal á caballo por la señora de Rowland.
7.° Ejercicios de agilidad tocando al mismo tiempo el violin por los célebres hermanos George y Frederick Carlo.

SEGUNDA PARTE.

1.° Sinfonia por la orquesta.
2.° El Correo Ruso sobre los cuatro caballitos en pelo por el jóven Teodoro Cuba.
3.° El Muerto Vivo, entrada de clowns por los señores Rowland y Traci.
4.° Gran acto principal sobre un caballo en pelo por la intrépida jóven Belen Cuba.
5.° El famoso Triple Parterre por los tres hermanos Carlo.
6.° El célebre caballo inglés General Grant, á la alta escuela por el señor Chiarini.
7.° La chistosa Pantomima denominada:

LA ESTATUA BLANCA

[illegible] Carlo, Pereira y Rowland y los [illegible] Pereira, Rowland [illegible]
No habrá alteracion de precios!

No se hará reparto de localidades!
La boletería se abrirá á las 10 de la mañana!
Todos invitados!!
Nadie faltará!!

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
Martes 30 de Agosto 1870.
Primer Gran Concierto dado por la señorita

CARLOTA PATTI

Con el concurso del señor TEODORO RITTER, pianista; y del señor PABLO SARASATE violinista.

Se abre un abono de seis Conciertos, prefiriéndose los antiguos abonados hasta el Viernes á las tres de la tarde. Dirigirse desde el Juéves todos dias al teatro Colon desde las 12 hasta las 3.

Precios de las localidades.

Palcos	$ 400
Tertulias	» 50
Platea	» 25
Cazuela	» 15
Entrada general	» 30
Id. de cazuela	» 15
Palcos de cazuela	» 200

Otra.

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Viernes 26 de Agosto de 1870

BENEFICIO Y DESPEDIDA

De la primera bailarina señorita JULIA ROBERT

[illegible]

ROBERTO

[illegible]

TEATRO DE LA ALEGRIA

[illegible]

A LAS OCHO DE LA NOCHE

1 [illegible]
2 [illegible]

MAS VALE MAÑA QUE FUERZA

[illegible]

LOS REPUBLICANOS

[illegible]

LA NAPOLITANA

[illegible]

PASCUAL BAILON

[illegible]

VIDA PARISIENSE

[illegible]

EL DIABLO LAS CARGA

[illegible] *Entre un muger y el negro de buenas noches* [illegible]

CASTILLO MAGICO

NUEVO EFECTO SILFORAMA
HOY

[illegible]

AVISOS

¡Ojo al aviso! [illegible] azules [illegible] que se le harán los cargos debidos. a 25-4p.

Sociedad Musical «Los Negros» Se avisa á las señoritas y caballeros que forman parte en el concierto que se dará en [illegible] segundo ensayo tendrá lugar en los salones de la Sociedad, calle de Rivadavia 195, el sábado 27 del corriente á las 7 1/2 en punto, esperando la puntual asistencia por ser solo cuatro ensayos preparatorios los que se darán.
a27 3p — El Directo[r]

Oficiales Tipógrafos Se piden en [illegible] inteligencia en el arte [illegible] de Buenos Aires [illegible] Imprenta Española Piedad 34 [illegible]
a25 3p

Chiffonnieres [illegible] muebles de Boulle se han recibido en el Bazar Universal, calle Victoria núm. 139

Se vende La fonda, café y billar «La Sonambula» [illegible] calle General Brown esquina á la del coronel Suarez, su dueño la vende por tener que ausentarse [illegible] calle de Santiago del Estero 118
a2 6p

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal Victoria 139

Se alquila una sala á la calle, independiente y dos dormitorios seguidos en el primer cuerpo de casa, con acceso al patio. Es útil por lo central para ser habitada por un hombre solo, ó un médico, ó uno también sirve para escritorio, casa de consignaciones ó para alguna sociedad. Está recien pintada empapelada y con pisos de tabla. Calle de Maypú 12 entre Cuyo y Corrientes. El interesado puede ocurrir, Florida núm 130 a 25-3p

Llegaron los riquísimos [illegible] mostillos, el esquisito Turron á la Vainilla y aux-pistaches que esperaba el Bazar Universal Calle Victoria núm 139.

Gratificacion se dará una generosa gratificacion á la persona que entregue un caballo tostado malacara, que se ha perdido el dia de ayer, como á las 2 de la mañana, lleva silla bordada nueva con funda, y su dueño vive en la calle de Rivadavia núm 775—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870. a 25-3p

Bazar Universal Victoria 139—Gran surtido de loza y cristales por mayor á precios sumamente módicos.

La Porteña Depósito de vinos de toda clases. La casa que firma avisa al público y á sus amigos que ha establecido un escritorio central, calle San Martin 124, (antigua oficina de avisos de «La Nacion Argentina») donde tiene á disposicion del público muestras de los selectos vinos de Oporto, Jerez, Burdeos de todas clases, prioratos y los esquisitos vinos de Alicantes introducidos á este pais por el Padre Blanes, y sus selectas clases de Borgoña.

Cualquier pedido dirigido al escritorio San Martin 124, será servido dos horas despues en cualquier punto de la ciudad.

Los pedidos se reciben tambien como antiguamente en sus depósitos generales, Rivadavia 720 y 722—Buenos Aires, 17 de Agosto de 1870.
a25 10p — *Juan Gutierrez y Ca.*

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

105—Bolivar—105

AGENCIA DE MOSOCHEM.

Hay para colocar personas de toda clase de servicio, los dueños no pagan comision. a 25-3p

Pérdida Se ruega á la persona que haya encontrado un título de accion de la Compañía de Navegacion á vapor Italo-Platense con el num 838 y á favor del Sr. Joaquin Sen-Sobrenome, la devuelva á la administracion calle de Cuyo número 81 3/4 que se le dará una gratificacion, advirtiendo que dicho título queda intransferible y sin valor pues se han tomado las medidas á tal efecto. a 25-3p

MISAS GENERALES.

El sábado 7 del corriente se celebrarán misas por el eterno descanso de la finada Da. Paula Esteves de Webster [illegible]

[illegible]

El rico café [illegible]

A las Familias YERBA PARAGUAYA [illegible]

PONE-PLIEGO

[illegible]

Ama de leche [illegible]

Gran pichincha [illegible]

Dos piezas [illegible]

Gran surtido de específicos [illegible]

Terreno barato [illegible]

Código civil nacional [illegible]

Se vende [illegible]

[illegible]

Un jóven de 18 años [illegible]

¡Concilio Ecuménico! [illegible]

Percheras de piel [illegible]

Terreno [illegible]

Colchones [illegible]

Travellin' Cold proofs [illegible]

Comodas [illegible] ante sala, comedor [illegible] Victoria 247 1/2 frente al teatro.

Bazar Universal Victoria 139 [illegible]

Para camas, [illegible]

Para vidrieras [illegible] Bazar Universal.

Recibiendo directamente los muebles [illegible] precios serán tan baratos [illegible] en plaza [illegible] de camas, Victoria 247 1/2, frente al teatro.

Servicios de Christofle [illegible] Universal Victoria 139

Lavatorios *Hemos* [illegible] de porcelana [illegible] Victoria 247 [illegible] al teatro.

Gran variedad [illegible] Bazar Universal Victoria 139

Casamientos [illegible] gran deposito Victoria, 247 1/2 frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores

Edictos Judiciales

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Criminal á pedimento del Procurador D. José Luis Lamas en representacion del Banco de la Provincia, se cita, llama y emplaza á D. Wenceslao Villafañe para que dentro del término de tres dias, comparezca por la oficina á mi cargo, á estar á derecho y ser notificado en los autos que por su esposa sigue con el referido Banco sobre oposicion al embargo de un terreno; bajo apercibimiento de seguirse el asunto por todos sus trámites en su rebeldia—Buenos-Aires, Agosto 19 de 1870.
Emilio Miliavaca,
a. 25-3p. — E. del Superior Tribunal del Justicia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á D. Juan José Perez para que comparezca al Juzgado de SS. por conducto de la oficina á cargo del infrascrito Victoria 15 (altos.) Dentro del término de 6 dias á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Jacinto Malbran por cobro ejecutivo de pesos—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870. *Tomás Mota.*
a25 3p — Escribano Público.

REMATES

Justiniano Guardo.

DE 5 LOTES DE TERRENO.

El Domingo 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate público de 5 lotes de terreno en la hermosa calle de Belgrano formando esquina con la de Alberdi, en la forma siguiente—

1.° Lote calle de Alberdi 10 varas de frente por 40 de fondo.
2.° Lote calle de Belgrano 10 varas de frente por 30 de fondo.
3.° Lote calle de Belgrano formando esquina, 10 varas de frente por 30 de fondo.
4.° Lote calle de Belgrano 10 varas de frente por 30 de fondo.
5.° Lote calle de Venezuela 10 varas de frente por 40 de fondo.

Por mas informes del rematador—Victoria 463.
a. 25-3p.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

En el mercado de Lorea calle Rivadavia.

El Viernes 26 y Lunes 29 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender todas las existencias de la [illegible]

Por mas pormenores ocurrir al rematador calle del Perú No 180.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

El miércoles 31 de agosto á las 11 en punto de la mañana se venderán [illegible]

Federico J. Miró.

Nueble, especial y de gusto.

[illegible]

POR EL MISMO

¡IMPORTANTE!

[illegible]

Enrique Raymond

Remate social

[illegible]

Mariano Billinghurst,

[illegible]

Lopez y Blanco.

[illegible]

Calle Perú 94 y 96

A PLAZOS

[illegible]

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El Miércoles 31 del corriente á las 11 1/2 en punto de [illegible] al contado un grande y variado surtido que pasa á continuarse:

Generos para vestidos de variasclases y gustos selectos, gran surtido de enaguas bordadas, bramantes, generos para vestidos de muchas clases, paños negro y de colores, paño piloto, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda, camisetas de merino, id algodon, camisas á la crimea, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, caño rayado, frazadas pura lana, tartanes, bombasí, generos á cuadros, pellones tucumanos, ponchos de paño, pañuelos de merino, sos, pantalones de brin, bombachas idid, chaquetones ingleses, r alecos, camisas gran surtido para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de uso doméstico, camisetas á la crimea, sombreros de castor, id de felpa, id de brin, sombreritos de terciopelo armados para niños, gorras de hule y castor para niños, guantes de hilo, sombrillas, paraguas, puntillas, trencilla para ruedo, coleta negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos, puños camisas de algodon, id de hilo para señoras, terciopelo, pequines, groes, pañuelos de espumilla, embutidos, cortaplumas, corbatas, gran variedad de clases, frazadas, espejos, chuse, prendedores y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Ambrosio del Molino y Cia.

El viernes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al contado y por cuenta de seguros, 150 qq. cabo sayro con un poco de averia.

Adolfo J. Bullrich.

Venta particular.

De varias propiedades productivas.

Calle Santa-Fé núm. 70—8 3/4 varas frente al Norte por 32 varas de fondo al Sud (alquila ps. 1600 mjc.) ps. 200,000 mjc.

Calle Santa-Fé núm. 11—10 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo al Norte, (ps. 1600 mjc.) ps. 190,000 mjc.

Calle Victoria—A 1/4 de cuadra de la plaza de Lorea 20 varas de frente al Norte por 94 1/3 varas de fondo al Sud puede dar de 9 á 10,000 ps. mjc. ps. 1.000,000 mjc.

Hay ademas algunas otras propiedades y terrenos en venta. Por mas pormenores Piedad 141.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

IMPORTANTE REMATE DE UNA FINCA CENTRAL.

Calle de las Artes No. 28, 30 y 32 entre Rivadavia y Piedad.

El martes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge E. Tezanos y pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Weber.

La finca arriba mencionada ubicada en terreno de [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible] Importante remate de 8.000 ovejas mestizas finas en la Estacion General Rodriguez Partido de Lujan

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Manuel C. Medrano

Importante para los especuladores

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

[illegible]

Terreno [illegible] Potosí núm 141 1/4 a. 25-5p.

Pablo Escalante.

De muebles. En su casa, San Martin 138.

El Viernes 26 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta, al mejor postor y dinero de contado de un rico surtido de muebles cuyo detalle es como sigue:

Un rico juego de sala de jacarandá, compuesto de un sofá divan, 10 sillas y 2 sillones, idem de caoba asiento de esterilla, sofaes de crin, un rico espejo de cuerpo entero, dorado; sillas americanas y francesas; mesas de comedor, de caoba, para 12 y 14 cubiertos, idem de centro de sala, id. de noche; lavatorios de caoba con piedra marmol, juegos de Viena, roperos de caoba, aparadores de idem, cómodas de idem, cuadros al óleo idem, fotografiados, alfombrados, sofaes, divanes de brocatela, artículos de merceria, camas de fierro, id. de bronce, calentadores mecánicos, un surtido de alhajas finas, relojes etc., y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate que no se detallan por su estension.

Florencio Madero y C.

Venta particular.

De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Gelly, y los buques «Silvar» «Mariquita» «Luisita» y «R. y C.», estan dichos buques en venta particular, oyéndose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14 ó en la calle de Belgrano 79 ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO.

Undécimo gran remate de carruajes flamantes y usado

De caballos de tiro y de paseo.

En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El Miércoles 7 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado [illegible] Porvenir y usados pertenecientes á introductores [illegible] flamantes y particulares [illegible] trados á nuestra casa á desencajonarse y armarse.

Se suplica muy especialmente á los interesados la puntualidad en la hora en razon de que siendo el remate esclusivamente de carruajes y caballos, se empieza siempre por los primeros que son artículos de precio obligando al interesado por no haber asistido á la hora á ofrecer utilidad al comprador segun se ve practicamente en todos los remates de este género.

En caballos se previene que habrá yuntas de primer órden.

NOTA—Se previene á todas las personas que deseen vender carruajes ó caballos en estadía, nos lo prevengan [illegible] del remate.

Otra. Le también [illegible] nada con ningun género de [illegible] siendo al mejor precio ó mejor dicho á rematarse.

POR EL MISMO

Gran remate de libros escogidos antiguos y modernos,

En los idiomas francés, inglés, español, aleman, italiano y latin [illegible] de la librería «Franco-Americana» y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos. En su casa Bolivar 14.

El Sábado 6 de Setiembre á las 12 en punto, procederemos á la venta al mejor precio dinero de contado [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO
REMATE SEMANAL.

Gran remate de muebles y cristales

En su casa calle Bolivar No. 14.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible] Potosí N.° 370.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

En su casa Bolivar num. 14.

[illegible]

ANTONIO ZUNINI

De muebles nuevos usados y alhajas.

En su casa calle de Moreno núm 432.

[illegible]

POR EL MISMO.

De ricos muebles alhajas y otros artículos

En su casa calle Moreno 432

[illegible]

Francisco Meana.

Especuladores alerta!

[illegible]

NOTA—Los títulos son inmejorables, por mas pormenores al martillero Salta 51.
a?2 6p

Ocampo y Desciora.

Venta particular.

[illegible] de un terreno en la calle de Potosí en [illegible] calle de Arenales en 135000, una [illegible] Santa Fé en 260000, calle de los Andes en [illegible] 00, tres calle de Paraná en 300000 [illegible] Independencia 360000.
Ocurra, Recoba N.° 102.

Gonzalez Catan y Cía

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden terminante de su dueño, se venderá á su mejor oferta á dinero de contado una casa formando esquina á la calle de Méjico con los números 332 y 334 y a la de Santiago del Estero números 182 y 184 compuesto de 22 mts. 033 á la calle de Méjico y 17 mts. 4 á la de Santiago del Estero, ó sean 25 varas de frente por 21 de fondo mas ó menos. Esta propiedad en un paraje tan central es escusado toda clase de recomendacion, solo llamamos la atencion á los que quieran emplear bien su dinero, pues el terreno se presta para edificar dos casas bajas, dos altas, y una linda esquina, lo que en esta localidad produciria una fuerte renta.

Las escrituras son inmejorables, y por mas informes, pueden ocurrir á la tienda y mercería calle de Belgrano esquina de Santiago del Estero.

SECCION JUDICIAL.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rumualdo Martines, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. por modio de la oficina á cargo del infrascrito Victoria 45 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

Tomas Mota, Escribano Público.

jl 30 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate público en el Juzgado de Paz del 25 de Mayo, de varios efectos de tienda y almacen que no se detallan por su mucha estension y demas bienes que existan en el referido pueblo del 25 de Mayo, pertenecientes á la testamentaria de D. Aniseto Morales, cuya venta deberá tener lugar en los dias 18, 19 y 20 del entrante mes de Agosto. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del que firma ó al Juzgado de Paz indicado.

Buenos Aires, Julio de 1870.

Carlos Reymond, Escribano público.

jl 25 30p

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto de un terreno de estancia situad en dicho partido de Lobos perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Piñero, cuya estension es de seiscientos quince hectáreas trece areas cincuenta y seis metros [illegible] y ocho mil metros cuadrados, equivalente á [illegible] varas cuadradas, debiendo dicho remate comenzarse por una suma que no baje del importe de la tasacion, a razon de seiscientos mil pesos moneda corriente la cuadra cuadrada. Los que se interesen en su compra podrán pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondrán de manifiesto las tazaciones.—Buenos Aires Julio 27 de 1870.

j28 30p. *Enrique Quintana.*

Por disposicion del Señor Juez de [illegible] Don Juan E. Barra se trata de hacer almoneda [illegible] te á quien mas diere [illegible] Paz de Lobos en el ultimo de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa de [illegible] de Don Segundo Villafañe, [illegible] lle de charabuan esquina [illegible] de Buenos Aires [illegible] terreno consta de [illegible] frente al Oeste [illegible] con Don Juan Torres [illegible] dola y por el Norte [illegible] tasacion practicada [illegible] venta y nueve mil seiscientos [illegible] previniendose que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion [illegible] res pueden ocurrir los interesados á la oficina calle Peru 147 1/2.—Buenos Aires Julio 28 de 1870.

A 2 25p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en la ultima tarde de los dias 1.º 2 y 3, del entrante mes de Setiembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Jose Acevedo ubicado en San Isidro, el cual se compone de ciento treinta y una vara de frente, por cien de fondo, tasado en setenta y ocho mil seiscientos pesos mjc, previniendose que no se admitiran ofertas de bajen de las dos terceras partes de su tasacion, los interesados por mas pormenores pueden informarse en la oficina de infrascripto.—Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

A 2-30p *Manuel Granados*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 31 de Agosto, primero y dos de Setiembre, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Santana, situado en la ciudad, calle de Zeballos entre las de Europa y Comercio, compuesto de 14 varas de frente al Este, por 16 varas y 25 centésimos de fondo, tazado, en la suma de veinte y un mil trescientos veinte y siete pesos y cincuenta centavos mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

a6 30p *Cledomiro Gallardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y llama por el termino de treinta dias a Doña Matilde, Doña Dolores y Doña Francisca Sosa y á Doña Manuela Villamayor, á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Teodoro Villamayor que tramitan por su oficina del infrascrito bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

A 8-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Blanco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentório termino de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 3 de 1870.

a4 30p *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por muerte de D. Apolinario Cáceres para que en el perentorio término de treinta dias contados comparezcan por el Juzgado de su Señoria y actuario infrascripto á deducir sus acciones, ya sea en su carácter de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

Severo I. Belus

Escribano público—Rivadavia 101.

j 29 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedas por finamiento de D. José Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones dentro de dicho término, por la oficina del que suscribe Bolivar No. 2, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1870.

a6 30p *Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su Señoria por conducto del infrascrito escribano á deducirlos en forma; ya sean como herederos ó como acreedores.—Buenos Aires Agosto 10 de 1870. a13 30p

oficina núm. 2 *Felix Sagasta.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ciriaca Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlcen donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1870.

a8 20p *José C. Campos.*

Por disposicion del Sr. D. Daniel Giratt, Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Mendoza, se convoca á junta general de acreedores para el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

a. 22-5p. *Ramon Garrido.*

Por el presente se hace saber á D. Narciso Sonza en los autos que contra el sigue el procurador Lamas [illegible] sobre cobro de pesos, que dicho Lamas [illegible]

[illegible]

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Echenique, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S.S. y oficina de Carlsen, donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1870.

a. 22-6p. *José G. Campos.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Roque Tanieto por el término de tres dias, á efecto de que comparezca dentro de seis ante el Juzgado de SS. y oficina á cargo del escribano D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de que si no comparecere se le declarará en quiebra.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

a 2 6p *Joaquin Reynoso.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á D. Pedro Bonzo [illegible] en la demanda que contra el sigue D. Francisco Bonzo sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—«Buenos Aires, Agosto 9 de 1870. [illegible] que resulta el presente certificado [illegible] D. Pedro Bonzo [illegible] quien se le notifique por [illegible] por medio de edictos por el término de 8 dias [illegible] Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible] Agosto 11 de 1870.

José Fernandez.

[illegible] del señor Juez [illegible] Ventura Fernandez [illegible]

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

Joaquin Reynoso

[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Agosto [illegible] 1870.

a22 5p *Pedro Sicouret.*

[illegible] Mariano [illegible] en la [illegible] de Chivilcoy [illegible]

127 cabezas ganado vacuno [illegible]
14 caballos [illegible]
[illegible] ovejas [illegible]
1 castillo en [illegible]
1 [illegible]
[illegible]
4 [illegible]
2 [illegible]
2 [illegible]
2 serruchos
2 [illegible]
[illegible]

Buenos Aires Julio 23 de 1870.

jl 26 30p. *Faustino Mi[illegible]ones*

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria [illegible]

[illegible]

Buenos Aires Julio [illegible] 1870.

jl 28 30p *Federico Mendez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Vicenta Mota Escobar, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina Florida Nueva 93 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a5 30p *Bernabe Burgos.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 9, 10 y 12 del proximo Setiembre de una finca situada en la calle de Entre-Rios entre las de Belgrano y Venezuela, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Jose Cesar, compuesto su terreno de siete metros setenta y cinco centimetros de frente al Oeste por veinte y seis metros y cincuenta centimetros de fondo al Este, avaluada á razon de 2,500 pesos metro de frente con todo su fondo tasado, todo en la cantidad de [illegible] mil novecientos diez y siete pesos y cincuenta y cuatro centavos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no al [illegible] el valor total de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde en donde se haya adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1870.

a 12 30p. *Nemecio Zanaletti.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas, y remate al ponerse el sol en los dias cuatro, cinco y seis del mes de Setiembre venidero, bajo las galerias de la casa de Justicia de un campo situado en Chivilcoy compuesto de doscientas cuadras cuadradas en el cuartel 4.º de aquella Jurisdiccion, y lindante por el Nor-Este con D. Francisco Muñoz, por el Sud-Oeste con D. Jose M. Nuñez, por el Nor-Oeste con D. Andrés Juverm y D. Luciano Ifran y por el Sud-Este con Da. Petrona Baez, tasado en la cantidad de cincuenta mil pesos mjc pertenecientes á los herederos de Da. Cesaria Arrieta, con cuyo producto se ha de cubrir cantidad de pesos que se demanda á dicha testamentaria, pues, asi está mandado en los autos de la materia con fecha 13 del corriente, advirtiendo que no se admitirán oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion—Para mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Manuel Salas, donde se haya adscripto el infrascrito—Buenos Aires, Agosto trece de mil ochocientos setenta.

a. 24-12p. *Manuel Perez Gomez*—E. P.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa cita en la calle de Charcas número 508 entre las de Centro América y Ecuador edificado en terreno compuesto de nueve metros, quinientos veinte y seis milímetros de frente por cincuenta y tres metros tres decimetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 80,567 2 reales mjo, previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Justo Carballeda donde se haya adscripto el que firma que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

a. 24-30p. *Emilio Morales.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Luis Cañadi (sastre Defensa 216) se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 27 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del juzgado de Comercio—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

Angel J. Blanco—E. de C.

a. 24-8p. Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Juan Calvi, para que comparezca en el término de dos dias, contados desde la fecha por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á ser notificado de providencias recaidas en los autos de su concurso—Buenos Aires, Agosto 23 de 1870.

a. 24-2p. *Pedro Sicouret*

Se vende La linda casa calle de Tucuman No. 382 con 9 1/2 varas de frente por 38 de fondo, 7 piesas todas empapeladas, cielos rasos aljibe verja y para tratar calle de Lima No. 102 de 11 á 1 de la mañana y de 5 á 8 de la noche. a 24-3p.

Al Sr. Viedma que mandó imprimir 500 [illegible] escuela de [illegible] se le suplica ocurra por ellos [illegible] imprenta [illegible] para haberlo al Sr. Viedma.

NOTA.—La Direccion de «La Prensa» declara que [illegible] D. Juan José Vedma á quien se retiró. a 2-3p.

Se vende el almacen y útiles de [illegible] a 24-3p.

Charque: [illegible]

Anjel Cuenca [illegible]

Ama de leche [illegible]

Dinero [illegible]

Arpa [illegible] Parque [illegible]

Se ofrese [illegible]

Gran sala de baile [illegible]

Ojo! [illegible] Rivadavia [illegible]

Terreno [illegible]

Aviso oficial [illegible]

M. H. Campos.

El Coronel Mayor D. Fernando Iturburu

Q. E. P. D.

Falleció en la Asuncion el [illegible] de Agosto de 1870.

[illegible]

Lecciones particulares [illegible] 146 1/2 [illegible]

A los chacareros Se arrienda [illegible] cuadra, con aguada permanente, [illegible] primera estacion, que de Merlo va á Lobos, para pormenores ocurrase calle Piedad 5 [illegible].

Caballos de volanta Se venden [illegible] caballos mala caras una yunta [illegible] para verlos ocurrir al Molino Buenos Aires Plaza Once de Setiembre. a 1 5 8p.

Dependiente Se ofrece un joven de 14 á 16 años, dara las garantias que se exijan, Ceballos num. 80, daran razon. a23 4p

Agencia de conchavos Rivadavia 6 8, se necesitan 15 peones 7 mucamos 7 cocineros, mucamas sin cama, 3 sirvientes, [illegible] café, 1 dependiente de almacen y peones para [illegible] bajo á los patrones se sirven gratis. a23 3p.

El taller de composturas de máquinas de coser calle Piedad 258, esta [illegible] tendoran por el num. 256. a24 3p

Se necesita Una maestra de español con buenas recomendaciones, si sabe inglés ó frances se preferira—Calle Tacuari numero 58, Colegio Griego. a. 3p

Don Manuel de Noriega Desea saber el paradero de su sobrino Benito Ibanez para comunicarle un asunto de mucho interés. Ayer se alojo en el paseo de Julio num. 75 y como se mudo de alli, le ruega se pase á la misma casa ó al Hotel del Globo. a 23-10p.

Muchachos para alambrar botellas, se necesitan en la cerveceria Santa Rosa, Bolivar 320 a 23 3p

Mujeres y muchachas encontraran una buena y pronta colocacion, en la agencia de conchavos Suipacha 116. a24 3p.

Se desea comprar un almacen con un regular capital y en un buen parage y la casa con con tratada, Corrientes 224 para tratar. a23 3p.

Ollendorffs a 20 ps. En frances ingles, español, aleman, italiano y portugues—[illegible] Cuari 136 1/2 a. 2[illegible]p.

Libros Libros Libros

LIBRO LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS

Se compra, vende y cambia. 136 1/2 Tacuari 136 1/2 a 23 3p.

Casa ó terreno en cualquier direccion de la ciudad y cuyo valor no esceda de 200,000 pesos ni baje de 20,000 se comprará en la calle de las Artes num. 169. a23 5p

Mataderos del Sud Se llama á licitacion para los trabajos de terraplenes, que importan un movimiento de 11,000 veras cúbicas de tierra, y para la construccion de una estacada de postes de ñandubay en una estencion de 4000 varas lineales sobre el terreno de los Mataderos del Sud.

Las condiciones y informes necesarios se darán por el Arquitecto Sr. Don Ernesto Bunge en su escritorio, calle de Corrientes No. 40.

Las ofertas se recibirán en la calle de Cangallo No. 373 hasta el 5 de Setiembre [illegible]

La Empresa de los nuevos Mataderos del Sud. a23 6p.

Boa de vicuña Se perdió en el [illegible] granel No. 176 á 161, una boa de vicuña, que se quedó olvidada en la noche del Domingo [illegible] No. 0 del Teatro de la Alegria, se le dará una buena gratificacion. a 23-3p.

Se alquila el almacen calle de Potosí número 546, en la misma casa hallarán con quien tratar. a23 3p

Se alquila en la calle Cangallo 216 y 21 un vasto almacen con vidrieras y trastienda, adecuado para tienda, sombrereria, confiteria ó sastreria; se vende tambien el armazon. a 23 3p.

Dinero SOBRE ALHAJAS Y MUEBLES se da cualquier cantidad que se solicite, calle de Salta N.º 84.

Se encarga de asuntos judiciales y cobro de cuentas. a. 21-3.

Mucama Se precisa una mujer formal, se prefiere vasca [illegible] 156 [illegible]

Aprendiz Barberia precisa uno que entienda algo del oficio en la calle de [illegible] á la de Santiago del Estero a21 3p

Al que interese [illegible] de plata [illegible] Defensa No. 324 a 23 3p.

Ojo Se necesita un muchacho de 14 á 15 años de edad [illegible] frente á la quinta del Parque. a 23 3p

En la agencia Rivadavia [illegible] a23 3p

Se necesita [illegible] a23 3p

Niñera y cocinera [illegible]

Jardinero [illegible]

Dinero [illegible]

Se vende [illegible] Rivadavia 78 [illegible]

Quinta Se [illegible]

Aviso [illegible] DE MENORES [illegible]

Cura radical del empacho [illegible]

Calle Piedad N.º 12 [illegible]

Ama de leche [illegible]

Atencion [illegible]

Finca [illegible]

Piano [illegible] Parque [illegible]

NOTABLE REMATE

El Remate del Sr. Rodeiro [illegible] Cangallo [illegible] tendrá lugar el viernes 2 del corriente, en vez del miércoles 31 del corriente.

Adolfo J. Bullrich.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS FABRICANTES

[illegible] RUBIO Y FOLLY Calle 25 de Mayo [illegible]

COLEGIO

FRANCES-ESPAÑOL DE SEÑORITAS

281—CALLE CHACABUCO—281

Entre Independencia y Estados-Unidos.

Contribuir á la felicidad de las familias cultivando la inteligencia y desarrollando las bellas cualidades del corazon de las niñas que le sean confiadas, tal es el fin que se propone la directora de este gran establecimiento de instruccion recientemente abierto al público.

El curso reglamentario del [illegible] se halla dividido en tres clases, á saber: *Primaria Elementaria y Superior*, que abrazan los ramos siguientes:

Idiomas: francés y español, instruccion moral y religiosa: lectura, escritura, gramatica esplicada, aritmética, sistema métrico decimal, geografia, cosmografía, historia sagrada antigua y moderna, literatura, estilo epistolar, nociones generales de fisica, historia natural y toda clase de trabajos de aguja.

Las clases accesorias comprenden el inglés, aleman, piano, canto y dibujo natural.

Precios:

Pupilos........ 400 $ } Esternos clase p'ria 60 $
Medios pupilos.... 250 $ } Element'ria y s'rior 100 $

Esternas con un solo idioma francés ó castellano, 50 y 40 ps.

Cursos particulares 50 ps.

La casa es grande, ventilada, con clases y patios estensos. La directora cuida personalmente de todo lo que concierne á la buena educacion y cariñoso trato de sus discipulas.

NOTA.—Se admitirán las niñas desde la edad de cinco años, y si son dos ó tres hermanas, se hará alguna rebaja sobre el precio indicado.

a23 3p en 15 [illegible] *Directora—Maria de Legrelle.*

FOTOGRAFIA [illegible]

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

[illegible] 27.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.

De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
Á Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	$ 10 m/c
Al Carmen	$ 20	Á Flores	
Al Salto		Á Moron	
Á Rojas		Á Lujan	
Al Pergamino	$ 30	Á Mercedes	$ 20 m/c
Á San Nicolas		Á Chivilcoy	
Al Rosario			

Por cada diez palabras en de despacho simple, se cobrará la mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m/c por despacho.

LA ADMINISTRACION.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, carpetas escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de grabados para regalos, 3000 [illegible] las diversas clases clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios [illegible] que compren al contado [illegible] arreglo con el propietario de [illegible]

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su genero

86 CANGALLO 86

PAPEL DE IMPRENTA

DEPOSITO PERMANENTE

HOURIET Y WEBBER

63—MAIPU—63

[illegible]

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	7 [illegible]			1 30x
Freire	8			
Mercedes	[illegible]			3
Mercedes	[illegible]			[illegible]
Olivera	[illegible]			[illegible]
Lujan	[illegible]			4 30
General Rodriguez	[illegible]			5
Moreno	[illegible]	11 [illegible]	1 30x	5 30
Merlo	7 [illegible]	11 [illegible]	1 40	[illegible]
Moron	8	12	2	[illegible] 5
San Martin	8 1[illegible]	12 15	2 15	[illegible] 20
Floresta	8 [illegible]	12 [illegible]	2 30	5 3[illegible]
Flores	[illegible] 35	12 [illegible]	2 35	5 40
Caballito	8 40	12 [illegible]	2 40	5 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 50
11 de Setiembre	[illegible] 50	12 50	2 50	7
Parque	9		3	7 16

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 2[illegible]	2 25	4 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30x	2 30x	5
San Martin	8 [illegible]	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20		5 50x
Moreno	9 30	11 30x	1 30x		6
Gral. Rodriguez	10		2		
Lujan	10 30x		2 30		
Olivera	11		3		
Mercedes	11 30		3 30x		
Mercedes	12		4		
Freire	1		5		
Gorostiaga	1 30x		5 30		
Chivilcoy	2		6		

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Chivilcoy		7			1
Gorostiaga		7 30			1 30x
Freire		8			2
Mercedes		9			3
Mercedes		9 30			3 30x
Olivera		10			4
Lujan		10 30x			4 30
G. Rodriguez		11			5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x		5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40		5 50x
Moron	8	12	2	4 30	6
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30x	2 30x	5	6 3[illegible]
Flores	8 35	12 35	2 35	5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 [illegible]

NOTA.—Los trenes [illegible] otro.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANONIMA, CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á TÉRMINO FIJO.

SEPTIMA EXTRACCION

El 28 de Agosto de 1870.

EMISION 10,000 BILLETES A 1 $

FUERTES UNO.

Premio mayor.

No. 1.—Una finca en la calle del Paraguay entre las de Santa y San Lorenzo en un terreno compuesto de 9 3/4 varas de frente, por 51 2/3 varas de fondo, con 18 piezas de material, pozo de balde etc. etc.

Premios menores.

2—Un terreno á inmediaciones de los corrales de Abasto, de 50 varas de frente por 100 varas de fondo.

3	Otro en igual situacion			de 50 id por 100 id
4	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
5	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
6	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
7	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
8	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
9	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
10	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
11	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
12	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
13	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
14	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
15	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
16	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
17	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
18	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
19	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
20	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
21	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
22	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
23	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
24	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
25	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
26	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
27	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
28	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
29	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
30	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
31	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
32	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
33	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
34	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
35	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
36	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
37	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
38	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
39	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
40	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
41	Otro	id	id	de 50 id por 100 id

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la septima Rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel azul, tinta y numeracion negra, sello negro al reverso con el dia de la extraccion, y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; en Montevideo, [illegible]

San Nicolas, D. Jose A. Jimenez, en San Lorenzo D. Ramon S. Araya en Córdoba, D. Agustin Argibay, en Santa-Fe D. [illegible] Peña, en Paraná, D. Cayetano Ripoll en La Paz D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. Jose M. Chanfreau, en Corrientes, D. Isidro Odena, en el Uruguay, D. Gerónimo Machado, en la Concordia D. Teodoro Conde, en el Salto, Morillo y Gonzalbo

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

269 *POTOSI* 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomas Chaz, Candalita Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.

De Buenos Aires los dias.........10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias...6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias.........5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias.........1, 11 y 25.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias.2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias.........3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias.......5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias.........2, 11, 17, y 25.

Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalque

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias.......10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias.5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, vispera de salida.

Empresarios.

Goñi, Cesio y Ca.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del señor Director, se previene al público que desde el 1º de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre la tarifa para transporte del ladrillo queda fijada del modo siguiente:

——AL 11 DE SETIEMBRE——

Desde la	el millar $
Floresta	60
San Martin	70
Moron	80
Merlo	100
Moreno	120
Rodriguez	130
Lujan	150
Mercedes	[illegible]
Freyre	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los [illegible] millar.—Buenos Aires [illegible]

[illegible] PARA NAVARRO Y LOBOS

[illegible]

AGENTES [illegible]—Confiteria de [illegible]

[illegible] Nicolas Escobar.

¡Patentes!

PATENTES PATENTES

AL COMERCIO

POR ÓRDENES Á NUESTRO ESCRITORIO

46—SUIPACHA—46

Y en la cigarreria de los Sres. Castillo y Narvaja frente á la oficina de patentes.

Prevenimos al comercio en general y en particular á los Sres. comerciantes q' quieran ahorrar tiempo q. mediante una módica comision nos encargamos de sacar las patentes comprometiendose á entregarlas á la mayor brevedad y á domicilio—Buenos Aires Agosto 4 de 1870.

Poder Hnos.

NOTA—Anticipamos el dinero para las patentes.

j30 30p

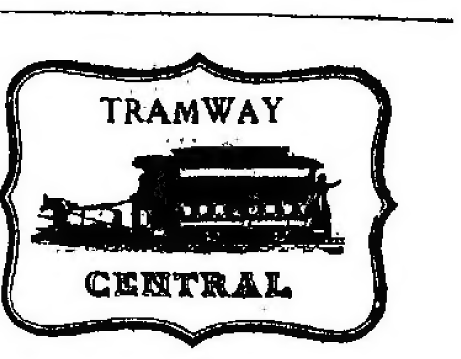

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE	REGRESOS DE SAN MARTIN
1.º á las ... 7	1.º á las ... [illegible]
2 ... 8	2 ... [illegible]
3 ... 9	3 ... [illegible]
4 ... 10	4 ... [illegible]
5 ... 11	5 ... [illegible]
6 ... [illegible]	6 ... [illegible]
7 ... [illegible]	7 ... [illegible]
8 ... [illegible]	8 ... [illegible]
9 ... [illegible]	9 ... [illegible]
10 ... [illegible]	10 ... [illegible]
11 ... [illegible]	11 ... [illegible]
12 ... [illegible]	12 ... [illegible]
13 ... [illegible]	Del Mercado del Plata
14 ... [illegible]	14 ... 10
15 ... [illegible]	15 ... 11
16 ... [illegible]	16 ... 12
17 ... [illegible]	17 ... [illegible]

TRAMWAY CENTRAL

REGLAMENTO

Los trenes de las 9, 1, 1, 3 y 7 de la tarde en combinacion con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste.

Se ruega á los pasageros no fumar habiendo señoras.

Es prohibido ir en la plata-forma de los carruages, toda vez que haya asientos desocupados en el interior de ellos.

Con el fin de evitar desgracias queda prohibido subir ó bajar por la plata-forma donde van enganchados los caballos.

Con el mismo objeto se prohibe subir ó bajar cuando el carruage esté en movimiento.

Pasage 7 pesos mjc., debiendo cada pasagero exigir su contra boleto y cada dies [illegible] estos la Administracion dará un pasage GRATIS dentro de este Ferro Carril.

Las quejas de cualquier empleado, serán atendidas inmediatamente.

Esta empresa es para el público y se recomienda á éste, recuerde al mismo cumplimiento de este reglamento.

F. y J. Lacroze,

Propietarios y Administradores.

Mayo [illegible] 1870.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Arec

Agencia: Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia: en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Uriosto. Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

EL INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL

DE

Telégrafos—Ferro-carriles—Tramways—Diligencias—Vapores—Comercio—Sociedades—Corporaciones—Artes—Industria—Con un estenso y completo Plano—Litografiado

(UNICO EN SU CLASE)

de

Buenos Aires

PARA

1870—71

Publicacion anual y garantida por una Sociedad Editora.

NOTA.—En todo el corriente mes de Agosto, verá la luz esta interesante Guia, que forma un hermoso tomo de mas de 500 páginas de impresion.

Se reciben Avisos y se Suscribe:—En la oficina de la «Sociedad Rural Argentina», Perú 92, altos.

En casa de los Editores, Tacuarí 275.

BAZAR PARISIENSE

143—FLORIDA—143

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Surtido completo de todo cuanto se puede necesitar para casas de familia, hoteles, cafés restaurants, confiteria etc., etc., á precios sumamente módicos; artículos de iglesia y de lujo.

LA CALLE Y MANENT.

143—Florida—143

entre Cuyo y Corrientes.

A LA LEJISLATURA PROVINCIAL

La vida y el progreso de los pueblos de la frontera, depende de los Lejisladores, el precio de la tierra al alcance de todos.

Rojas, Agosto 18 de 1870.

a 17 10p. [illegible]

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los domingos [illegible] llegando los lunes, saliendo de Zarate á las 9 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que sale por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

[illegible]

Santiago Guillermo [illegible]